

Elementos para una genealogía del Paramilitarismo en Medellín



*Historia y contexto de la
ruptura y continuidad del fenómeno (II)*

Alfonso Insuasty Rodríguez
José Fernando Valencia Grajales
Juan Jacobo Agudelo Galeano

ISBN: 978-958-59647-1-6



9 789585 964723

ELEMENTOS PARA UNA GENEALOGÍA DEL PARAMILITARISMO EN MEDELLÍN

Historia y contexto de la ruptura
y continuidad del fenómeno (II)

Alfonso Insuasty Rodríguez¹
José Fernando Valencia Grajales²
Juan Jacobo Agudelo Galeano³

Resultados de investigación Grupos:



¹ Alfonso Insuasty Rodríguez: Abogado, licenciado en Filosofía, especialista en Ciencias Política, estudiante del doctorado en Conocimiento y Cultura en América Latina Ipecal, Instituto Pensamiento y Cultura en América Latina, A.C.; docente investigador Universidad de San Buenaventura, Medellín; director del grupo de investigación Gidpad; editor de la revista académica El Ágora USB; integrante de la Red Interuniversitaria por la Paz, Redipaz-Colombia; integrante del grupo autónomo de investigación Kavilando. Contacto: alfonso.insuasty@usbmed.edu.co

² José Fernando Valencia: Docente investigador Fundación Universitaria Luis Amigó (Funlam); Abogado Universidad de Antioquia, Politólogo Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, especialista en Cultura Política; pedagogía de los derechos humanos Universidad Autónoma Latinoamericana, Unaula; Magíster en Estudios Urbano Regionales de la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín; estudiante del Doctorado en Conocimiento y Cultura en América Latina del Instituto Pensamiento y Cultura en América Latina, A.C., Ipecal; editor de la revista Kavilando. Medellín, Colombia. Contacto: perseo@kavilando.org

³ Juan Jacobo Agudelo Galeano: Docente investigador adscrito al grupo GIFICUR de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Corporación Universitaria Remington, Uniremington.

Título: Elementos para una genealogía del paramilitarismo en Medellín
ISBN: 978-958-59647-1-6
Sello Editorial: Grupo de Investigación y Editorial Kavilando (958-59647)
Mayo de 2016

Primera edición 2016

Grupo de Investigación para la transformación social KAVILANDO
Grupo de investigación GIDPAD del Centro Interdisciplinario de Estudios Humanísticos (CIDEH). Medellín, Colombia.
Grupo de Investigación GIFICUR de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Corporación Universitaria Remington (Uniremington)

Autores e investigadores

Alfonso Insuasty Rodríguez
José Fernando Valencia Grajales
Juan Jacobo Agudelo Galeano

Diseño portada

Ana Isabel Pino P.

Diseño y diagramación

Grampus Media Lab SAS
Ana Isabel Pino P.

Aviso legal

El autor es responsable del contenido de la presente obra.

Licencia

Creative Commons Attribution -Non Commercial-NoDerivs 3.0
Unported (CC BY-NC-ND 3.0) <https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/>



Edición y publicación:



Introducción	7
---------------------------	---

PRIMERA PARTE:

Entre la caída del espíritu paisa y la lucha por la resignificación del territorio	11
<i>El empuje paisa como motor de desarrollo industrial</i>	12
<i>El declive del modelo empresarial antioqueño y la aparición de nuevas formas de subsistencia</i>	16
<i>La reconfiguración urbana de Medellín y la lucha por el territorio</i>	19
<i>De las Autodefensas a los Paramilitares</i>	22
<i>Reflexión final</i>	25

SEGUNDA PARTE:

Los grupos armados ilegales. Del campo a la ciudad	27
<i>De Autodefensas a ejército paramilitar</i>	33
<i>La inclusión de Medellín dentro del accionar paramilitar</i>	39
<i>De “banda” a “paramilitar” y viceversa</i>	47
<i>Distribución de “combos” o grupos armados ilegales por comunas, en Medellín</i>	53

Conclusiones	63
Referencias	64
Notas	68

Este texto es el cuarto de una secuencia de publicaciones realizadas en la modalidad de red que ahondaron en la problemática de las victimizaciones, destrucción del tejido social, control territorial y su derivado cultural, publicadas entre 2009 (Víctimas, violencia y despojo) y 2010 (Víctimas en contexto de violencia e impunidad caso Medellín). De estas investigaciones quedaron preguntas que dieron origen a diversos trabajos que tocan conceptos como territorio y desarrollo, pero al mismo tiempo quedó una pregunta sobre el origen, ruptura y continuidad del fenómeno paramilitar en Colombia con relación a las dinámicas llamadas de control territorial y su relación con los intereses económicos de diverso nivel, tanto local, como nacional e internacional. Cada una de las investigaciones fue parte de las reflexiones y hallazgos de las anteriores.

Esta secuencia de publicaciones surge en la articulación de resultados de investigación al interior de la red académica REDIPAZ-Colombia, Red Interuniversitaria por la Paz, desde la cual se han estrechado lazos en campos investigativos comunes, como en este caso, referente a la violencia paramilitar en Colombia, sus orígenes, consecuencias, relaciones con lo público y lo privado e influencia en la configuración y reconfiguración de los territorios, motivo de esta publicación: *Elementos para una genealogía del paramilitarismo en Colombia, historia y contexto de la ruptura y continuidad del fenómeno.*

De este último libro quedaron preguntas sobre dicho fenómeno en Medellín, que son necesarias para comprender la ciudad actual, por ejemplo: ¿cómo el control de los grupos post-desmovilizados o neoparamilitares, o grupos criminales

con lógicas paramilitares se ha fortalecido, pasando incluso por la mediación comercial de lo cotidiano en los barrios y en el centro de la ciudad? Por otro lado está el narcotráfico a pequeña y gran escala, el cobro de vacunas, los préstamos ilegales llamados gota a gota y hasta el control del Presupuesto Participativo (dineros públicos), es decir, el fenómeno ha mutado pero perviven sus prácticas esenciales que los configuran como grupos criminales.

La relación del llamado “proyecto de ciudad” con la pervivencia o no de estas lógicas criminales, genera muchas preguntas que si bien no se resolverán en el presente escrito, si pretenden aportar en la discusión sobre estas dinámicas de control, sus rupturas y continuidades.

Para los autores de este libro, es claro que la no extinción del paramilitarismo significa para las organizaciones sociales y sectores académicos, la necesidad de adoptar modelos de análisis capaces de abordar las nuevas problemáticas que representan los cambios en las lógicas y dinámicas tradicionales de la violencia en Colombia. Este tema fue abordado en mayo de 2013 en un seminario conjunto entre grupos de investigación de la Universidad de Antioquia, Universidad de San Buenaventura y Universidad de Arizona, Estados Unidos, donde se problematizó la capacidad del paramilitarismo para su reproducción y reconfiguración en los nuevos escenarios sociales, económicos y políticos en lo local y regional; lo que plantea preguntas en torno a las condiciones que propician la prolongación de este fenómeno.

Siguiendo este eje problematizador, la presente publicación expone el resultado de algunas de las reflexiones y análisis que han ido emergiendo en las discusiones académicas de la Red y que han tomado cuerpo en este libro. Esto en aras de aportar nuevas líneas de análisis e interrogantes que propicien nuevas investigaciones y para profundizar en la comprensión de las dinámicas actuales de violencia a nivel local, regional, nacional e internacional.

La estructura del texto se compone entonces de dos herramientas útiles para comprender el fenómeno paramilitar, dos capítulos no necesariamente articulados entre sí en cuanto a sus propuestas de análisis dada la complejidad del tema.

El primer capítulo “Entre la caída del espíritu paisa y la lucha por la re significación del territorio”, aparte de que surge del proyecto de investigación “*El contexto de la violencia paramilitar en el valle del Aburrá 1978-1998*” de la Corporación Universitaria Remington, Uniremington, trabaja tópicos culturales y de proyección eco-

nómica que el investigador Jacobo Agudelo titula “El empuje paisa como motor de desarrollo industrial”, luego pasa a analizar el declive del modelo empresarial antioqueño y la aparición de nuevas formas de subsistencia, concluyendo con un análisis sobre la reconfiguración urbana de Medellín y la lucha por el territorio.

En este punto el investigador José Fernando Valencia y Alfonso Insuasty, presentan hallazgos derivados de la investigación “Víctimas, violencia y despojo” que luego transita hacia un estudio sobre el control paramilitar en Colombia, Antioquia y Medellín. En él desarrollan elementos que dan cuenta de la disputa por el territorio en Medellín, retomando las declaraciones por parte de algunos cabecillas que se acogieron a los beneficios de Ley 975 del 2005 o de Justicia y Paz, así como a las sentencias judiciales en el marco de dicho proceso de sometimiento o negociación con el Estado bajo el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Se trata entonces de un aporte más descriptivo que da cuenta del accionar pre y post desmovilización, quedando la puerta abierta para profundizar en torno a la relación insinuada entre estas dos miradas.

Alfonso Insuasty Rodríguez
Docente investigador
Universidad de San Buenaventura
Integrante grupo Kavilando
Redipaz-Colombia
Medellín

Entre la caída del espíritu paísa y la lucha por la resignificación del territorio

La lucha por el control de la tierra en el marco del conflicto sociopolítico en nuestro país ha estado determinada por la diversidad de actores e intereses que han confluído en la misma. La región del Magdalena Medio no fue ajena a ese fenómeno, zona donde las acciones de la guerrilla llevaron a terratenientes, comerciantes y campesinos a conformar grupos contrainsurgentes, que con el tiempo comenzaron a denominarse paramilitares tras el ingreso tanto de actores ilegales como legales al mismo.

Desde finales de los setenta, el paramilitarismo ha mutado de diversas formas debido al variopinto grupo de intereses de cada uno de los sectores que empezaron a integrarlo, ya fuesen militares, narcotraficantes, ganaderos, políticos, comerciantes, entre otros. A lo cual se añadan las particularidades y características propias de cada región y de sus habitantes en los cuales el fenómeno comenzó a evidenciarse.

Todo lo previamente descrito ha dificultado su conceptualización, ya que los diversos actores con sus múltiples intereses crearon variadas formas de accionar, obstaculizando igualmente su reconocimiento desde lo jurídico, político y

social. En Medellín, el fenómeno tomó formas muy particulares, estimulado por las diversas violencias urbanas desarrolladas en la ciudad: narcotráfico, delincuencia armada, milicias urbanas, etc. Es así como un problema de índole nacional adquirió características propias, producto de una forma particular de desarrollo a nivel histórico, geográfico y socioeconómico, el cual hoy se sigue manifestando a partir de una reconfiguración del espacio, los actores y los móviles que intervienen en la generación de violencia, sin perder ese deseo de poder y de control territorial que ha propiciado un derramamiento de sangre continuo en esta región de Colombia.

Es de resaltar que dicho fenómeno hunde sus raíces en el auge y declive del desarrollo industrial que se vivió durante las primeras siete décadas del siglo xx en la ciudad de Medellín, que estimularon la migración de un número significativo de habitantes de otras zonas del departamento y del país que vieron la posibilidad de obtener algo de ese bienestar añorado. Ello conllevó a que la ciudad se expandiera no solo físicamente, sino en formas en las cuales el Estado debía propiciar la inserción de los recién llegados.

Infortunadamente, el declive del proyecto modernizador dio pie a una crisis que hasta la actualidad se mantiene y se sustenta en la incapacidad del Estado para ejercer soberanía efectiva y responder a las demandas de bienestar e inserción al proceso de ciudad. Esta se vio segmentada por el control del territorio que diversos actores, entre ellos los paramilitares, lograron a través de la intimidación y la persuasión con el fin de obtener réditos para su crecimiento y consolidación.

El empuje paisa como motor de desarrollo industrial

Hablar del Valle del Aburrá es remitirse a una cantidad de imaginarios y realidades que se han construido alrededor del tiempo a partir de ser este el centro político y económico del departamento de Antioquia y de incrustar en su seno a la capital del mismo, y que recuerda de una forma muy especial al otrora conde de Medellín, Pedro Portocarrero y Aragón (López Castro, 2011), quien siendo Presidente del Consejo de Indias, intercedió en Sevilla a favor de los habitantes de este poblado para la erección del sitio de Ana en Villa de Medellín el 2 de noviembre de 1675. Pero más allá del nombre, es la construcción geográfica, urbanística, social y económica que ha otorgado a este espacio una serie de características propias, donde aquella figura del “paisa” audaz, ventajoso, frentero, hábil para los negocios y timador se ha ido construyendo, trascendiendo en gran medida no sólo en los espacios físicos impuestos por la naturaleza y las nuevas

construcciones humanas, sino que ese imaginario llegó a otros lugares de Colombia e incluso del mundo.

En forma desafortunada, dicha imagen no sólo se ha quedado en una impresión, sino que las acciones de los “paisas” han permeado al conglomerado social en general, estimulando las acciones previamente nombradas, y se empiezan a escenificar comportamientos no muy “santos” que se deslindan de lo establecido por la ley, afectando el intento de construcción de país que nuestras elites y sociedad han buscado realizar desde la irrupción de la independencia. Es en esta vía que los intereses particulares de unos cuantos han propendido por mantener una hegemonía que les ha posibilitado no solo ejercer un control sobre el territorio, sino también extender su deseo de poder sobre los pobladores que allí habitan, ya fuese bajo los mecanismos cobijados por la ley o por vías coercitivas que se han conectado con lo ilegal, la extorsión, el desplazamiento, el reclutamiento, la imposición por medio de la fuerza de leyes arbitrarias o sencillamente de una u otra forma, creándoles un temor paralizante que evita cualquier tipo de respuesta que pudiera afectar su posición como dominadores.

Dichos intereses particulares se han convertido en poderes hegemónicos en diferentes períodos de la construcción urbana y social de la ciudad de Medellín y otros municipios del Valle del Aburrá, interaccionado por instantes entre lo legal y lo ilegal o en última instancia imponiéndose lo segundo sobre lo primero.

Ese empuje “paisa” fue promotor no solo de la denominada colonización antioqueña, sino que estimuló de forma significativa la economía en el país, especialmente el difícil paso a una sociedad moderna a partir de la industrialización. Los habitantes de estas tierras encontraron inicialmente en la minería, posteriormente en el café y por último en la industria textil de inicios del siglo XX, los focos económicos que permitieron la solidificación de Medellín como la “ciudad industrial” de Colombia. Este aspecto es de suma relevancia, ya que este fenómeno permitió un incremento significativo de la migración hacia la ciudad y sus alrededores, la construcción de la “clase obrera” y la reconfiguración urbanística de la ciudad con los subsecuentes problemas de índole social, público y de seguridad que ello conllevaba.

¿Por qué en Antioquia se dieron las condiciones favorables para que surgiera un modelo industrial que jalonó a Antioquia y a Colombia durante casi cien años?. Esto se explica, en parte, por la conformación desde tiempos de la conquista y la colonia de una activa clase mercantil, que paulatinamente fue afianzando su poder económico y monetario, con particulares prácticas contraban-

distas y evasoras de impuestos. El dinero acumulado en la región permitió de igual forma el surgimiento de la banca, siendo Antioquia el eje de la misma en Colombia e igualmente promoviendo de forma significativa la industria de manufactura en el país (Arango, 1990).

Alrededor de dicho proceso se tejió el mito del empresariado antioqueño, que no solo fue alimentado desde estas tierras, sino desde los otros rincones de Colombia. Al no encontrar una explicación racional, se intensificó dicho mito de forma significativa sin que tuviese fracturas hasta la grave crisis de los años setenta que cobijo especialmente al sector textil de la ciudad.

El auge industrial de Medellín tomó un impulso significativo a partir de hechos como el acontecido el 19 de septiembre de 1908, cuando inició la producción en Medellín con la planta de la Compañía Colombiana de Tejidos (Coltejer), considerada en su época la más moderna y grande de su sector. Un desarrollo fruto de la gran riqueza que el café y el oro dejaban en tierras antioqueñas (Botero, 2007). Este fue el inicio de un proceso que continuó con la maximización de este sector y con un direccionamiento hacia otros campos industriales como la siderurgia expresada en las fenecidas SIMESA o Industrias Apolo, las cuales marcaron ostensiblemente el pensar y actuar de los paisas. La importancia del proceso industrial no solo radicó, como se dijo previamente, en el auge económico, sino también en la reconfiguración social y urbanística de la ciudad. Los beneficios laborales y económicos que sostenían a la industria y que fueron promovidos por la irrupción del sindicalismo, propiciaron de forma significativa la migración de los habitantes del campo a la ciudad, fenómeno no exclusivo de Medellín.

Es de acotar que dichas mejoras laborales y económicas estuvieron marcadas, como lo plantea Montenegro (2002), por el temor de los dirigentes de la llegada de las reivindicaciones revolucionarias presentes en el mundo de entonces (revoluciones rusa y mexicana), legislando a favor del mejoramiento de las condiciones materiales y de salubridad de la clase trabajadora. En esta vía, continúa Montenegro, se constituye en 1923 la Oficina General del Trabajo con el objetivo de mejorar las relaciones obrero-patronales, encauzando la resolución de los conflictos que pudieran presentarse entre unos y otros (Montenegro, 2002).

Esta serie de factores favorecieron el auge industrial en varios decenios, incentivando a la vez la llegada de un número significativo de migrantes atraídos por las bondades de la industrialización, lo cual creó procesos de urbanización particulares acordes a la geografía del Valle del Aburrá, donde la tensión se maximizó.

zó cuando el proyecto de ciudad moderna planteado por la “elite antioqueña” comenzó a resquebrajarse y a partir de sus fisuras a excluir de forma más significativa a la gran mayoría de los ciudadanos. Estos consideraban la llegada a la ciudad como la oportunidad de recibir los frutos de la anhelada modernización. Dicha situación va a conllevar en el tiempo una fractura entre la sociedad y el Estado, donde la primera buscará formas no legitimadas ni legales para que le sea reconocida su condición de constructora y partícipe de la ciudad.

William Restrepo (como se citó en Noreña Betancur H. , 2007) plantea que en torno a la pretensión del rol de la sociedad, esta sería ese espacio donde se construye y toma forma la identidad del tejido social; es el lugar privilegiado que permite universalizar las demandas, propuestas y proyectos que nacen de lo social. Es el territorio de la institucionalización, el espacio donde los diferentes ámbitos de lo social alcanzan un grado de representación y normatividad, es decir, una forma de organización colectiva

La planificación de ciudad con la pretensión previamente señalada del rol de la sociedad presentó un momento sustancial en la década de los cincuenta cuando se estructuró una planeación física del espacio urbano con la idea de un proyecto de ciudad bajo el esquema desarrollista proveído por el capitalismo, donde se ubicaron los diversos barrios, sectorizados por su condición socioeconómica. Es así como se distinguen los barrios de clase alta (como Prado), de la clase media y de clase obrera.

Infortunadamente este modelo de ciudad va a iniciar su declive en las décadas de los sesenta y los setenta con eventos como el aumento sustancial de la migración rural y el estancamiento de la actividad industrial, que sumados crearon efectos devastadores en la sociedad medellinense al deteriorar las condiciones de vida de la clase proletaria por la dificultad de acceso a un empleo y las barreras para insertarse en la ciudad desde lo político, social y económico.

La exclusión derivada de la mezcla de los factores descritos conllevó a que se formaran al margen de lo institucional o normalizado, sectores y comunidades que iniciaron procesos de resistencia frente al poder imperante en espacios donde la normativa estatal no alcanzaba a llegar.

La aparición de nuevos actores que demandaban no solo la inclusión en el modelo de ciudad y sociedad imperante, sino que exigían ser reconocidos como sujetos plenos de derechos tuvo como efecto la ruptura del acuerdo que las “elites

antioqueñas” habían estructurado en la década de los cincuenta y que conlleva-
ría una representación de ciudad con dos horizontes particulares:

- a. Del año 70 al 85: la crisis en la ciudad se manifiesta por medio de la alta concentración del poder político por parte del Estado central, aumentando los niveles de exclusión política de la sociedad. La ciudad afronta una desactivación de la dinámica industrial y una crisis económica y de empleo, los niveles de delincuencia común y violencia tienen un crecimiento significativo.
- b. ¡El segundo horizonte temporal que se puede identificar es del año 85 al 93: esta expresión de la crisis se caracteriza por la entrada del fenómeno del narcotráfico en la ciudad. Estos dos momentos representan en Medellín la manifestación más concreta de la crisis y descomposición del pacto social de comienzos de siglo y el cual queda a la deriva (Noreña Betancur H., 2007).

El declive del modelo empresarial antioqueño y la aparición de nuevas formas de subsistencia

A partir de 1970, el modelo empresarial antioqueño entro en crisis interna debido a la no renovación de equipos y a la perdida de creatividad y audacia (Arango, 1990). Y de forma externa, debido a la irrupción de mercados externos, especialmente de Asia, que poseían tecnología avanzada, y por la llegada al país de productos de contrabando de mejor calidad y bajo precio.

Como producto de dicha situación, el desempleo incrementó de forma significativa en la ciudad en comparación con las ciudades más importantes de Colombia. Para junio de 1974 (Arango, 1990), la tasa de desempleo alcanzó el 13,4%, mientras el promedio de Bogotá, Cali y Barranquilla llegaba al 12,7%. Dicho fenómeno continuó de forma creciente en la década de los setenta alcanzando de forma preocupante una tasa de 15,7% para septiembre de 1980.

Dicha situación se vio magnificada por la migración masiva de habitantes rurales a la ciudad que según Mario Arango (1990), se evidenció en 1973 cuando la tasa de crecimiento poblacional de Medellín fue superior al promedio del país, siendo este del 2% y para Medellín de 5,2%. Dicha situación propició un nuevo proceso de urbanización, enmarcado por la geografía de la región y las dificultades que ello conllevaba, no solo por los asentamientos físicos, sino también por el

nuevo tejido social que se constituyó a partir de los recién llegados y las demandas sociales, políticas y económicas que comenzaron a demandar.

Es así como para el año de 1979, según datos del DANE, la población económicamente activa de Medellín estaba distribuida de la siguiente forma:

Originarios de Medellín, 38,9%

Originarios del resto del departamento, 46,7%

Originarios del resto del país, 14,4% (Arango, 1990)

Frente al desorbitado crecimiento de la población de la ciudad de Medellín y la imposibilidad de brindarles las garantías necesarias para que se sintiesen ciudadanos, surge la economía subterránea como la opción de supervivencia para la gran mayoría de quienes vivían en los denominados cordones de miseria que se incrementaban de forma rizomática en la ciudad. La economía subterránea se define entonces como “aquella que no paga impuestos, que sus trabajadores no están incluidos en la seguridad social y que sus ingresos y mano de obra no figuran en las estadísticas oficiales. Comprende desde actividades evasoras de la tributación hasta aquellas francamente delictivas” (Arango, 1990).

El auge de la economía subterránea es la respuesta que encontró un número importante de colombianos frente a la incapacidad y ausencia del Estado frente a las demandas de una población que cada vez se urbanizaba más y que exigía participación en la estructura existente, que además había demostrado la imposibilidad de mantener el modelo industrial antioqueño. Debido a la falta de respuestas, no hubo más posibilidades de surgir o sobrevivir que colindar con la ilegalidad y los beneficios que esta puede traer a pesar de los problemas que van atadas a dicha condición. Como lo señala Mario Vargas Llosa (citado en Arango, 1990) la economía informal es “una respuesta popular, espontánea y creativa ante la incapacidad estatal para satisfacer las aspiraciones más elementales de los pobres”. Y, continúa Vargas Llosa, “cuando la legalidad es un privilegio al que sólo se accede mediante el poder económico y político, a las clases populares no les queda otra alternativa que la ilegalidad”.

Más que la situación de pobreza, es la desigualdad de ingreso la que aumenta la frustración y la idea de que se es desposeído, factores que pueden ser antecedentes poderosos del comportamiento violento. Las condiciones subyacentes de desigualdad pueden convertirse en un elemento aún más serio de violencia

doméstica y social debido a que los medios difunden los patrones de consumo de las clases altas, con lo que crece el sentido de privación de los pobres” (Buvinic, Morison, & Shifter, 1999).

Desde finales de los años cuarenta, dos fenómenos atados con la economía ilegal tenían presencia sustancial en Colombia, siendo de igual forma precedentes de la fuerza inusitada del ingreso del narcotráfico al panorama político, social y económico a partir de los setenta. Estos dos fenómenos fueron: el contrabando y la explotación de esmeraldas.

El contrabando creció posterior a la segunda guerra mundial, producto de la demanda creciente de ciertos productos por parte de una clase media en crecimiento. La consecución de dichos productos en su mayoría era difícil debido a la política proteccionista de nuestro país. Es de acotar que las formas de contrabando establecidas, en especial los contactos y las rutas, van a ser utilizadas posteriormente por los narcotraficantes.

En el caso de las esmeraldas, su extracción se concentró casi exclusivamente en la zona centro del país y pese a que la legislación en Colombia establece que los recursos que se encuentran en el subsuelo son propiedad del Estado, este tuvo que renunciar entre los años sesenta y los setenta a su control por la dificultad de ejercer su hegemonía sobre la zona y a la oposición férrea de las comunidades que cada día llegaban allí atraídas por la oportunidad de encontrar una “pirita” de color verde que los sacase de la pobreza. Tras la renuncia del Estado a controlar el territorio, diversos grupos empezaron a reclamar el dominio sobre este, conformando de esta forma ejércitos privados para defender sus intereses.

Es en los años setenta el arribo del narcotráfico comienza a modificar de forma sustancial el panorama de nuestro país hasta que, en años posteriores, se convertirá en el principal motor del conflicto en Colombia. Esto a partir de que el dinero producto de este “alimentara” a las diversas facciones en disputa con hombres, armas y dinero para corromper o imponer su ley en los territorios que lograban conquistar.

Para Andrés López Restrepo (2005), las diferencias del narcotráfico con estas actividades son de índole cualitativas y cuantitativas. En el caso de lo cualitativo, se plantea que el contrabando y la explotación de esmeraldas suponen el comercio de productos que son legales a diferencia del narcotráfico, donde todos los elementos de la cadena se consideran ilegales, desde la adquisición de insumos hasta la venta al cliente. A nivel cuantitativo, los ingresos producto del

narcotráfico lograron permear todos los niveles de la sociedad, donde incluso los narcotraficantes lograron comprar espacios restringidos solo para quienes eran considerados de la elite, ya fuese regional o nacional.

Con la alta capacidad financiera que les otorgó el narcotráfico, sus líderes –como lo señala Gustavo Duncan (2006)– los llamados “Señores de la guerra” lograron consolidar un capitalismo político donde la disponibilidad de aparatos armados, la influencia sobre el poder político regional y nacional, la generación de ingresos desde actividades ilícitas y el respaldo de las comunidades a través de relaciones del tipo patrón-cliente, eran el eje de la estructura productiva y distributiva de la riqueza.

Frente a esta situación, los sectores y poblaciones que se consideraban excluidas comenzaron a sentir el poder de los narcotraficantes, quienes les empezaron a brindar oportunidades para sobrevivir ganando su favorabilidad, y también las clases privilegiadas vieron cómo su capacidad de maniobra se vio limitada por los “nuevos ricos” quienes imponían sus deseos con “zanahoria y garrote”. La única alternativa como lo señala Duncan, fue el establecimiento de algún tipo de vínculo con dicho poder, ya fuese a partir de un impuesto razonable que les permitiese desarrollar sus actividades hasta la participación activa en proyectos que diesen la opción de “legitimar” el capital producido por el narcotráfico (Duncan, 2006). Empero, también se dio el caso de individuos de la elite que viendo que su riqueza y prestigio decaían, no vieron otra opción de asociarse con los “nuevos ricos”, quienes les prometían ganancias rápidas en un corto tiempo.

El contexto descrito permite explicar cómo Medellín y los municipios adyacentes se convirtieron entre los años ochenta y noventa en un territorio propicio para el surgimiento de diversos grupos al margen de la ley, que posterior a la época de la violencia y el surgimiento de las guerrillas empezaron a copar los espacios urbanos de ladera que la ciudad les ofrecía a los antiguos habitantes y a los recién llegados, en medio del conflicto armado que desde los sesenta se intensificó en Colombia.

La reconfiguración urbana de Medellín y la lucha por el territorio

Para Vilma Franco (2004), la reconfiguración del territorio se asume desde lo físico y mental. Citando a Mircea Eliade, Vila Franco plantea que “una extensión territorial solo se convierte en real después del ritual de toma de posesión,

el cual funciona como una copia del acto primordial de la creación del mundo”. Esta realidad dio como resultado una serie de conflictos que van desde la pugna por el espacio de consumo entre unos ciudadanos considerados invasores y el Estado local, considerado este como el ente regulador en los usos del suelo y el encargado de incluir a los invasores en la idea de ciudadanía; pasando por los conflictos por uso del espacio de gestión, donde se presentaron procesos de exclusión y opresión política, a partir de la búsqueda de la ciudadanía de participación en la construcción de un territorio que ya consideraba como suyo. Por último, se presentan conflictos por el espacio de producción, donde se da la segregación y polarización socioeconómica, por medio de la cual la mayoría de los pobladores urbanos de Medellín comienzan a ocupar una posición desventajosa por la concentración de la riqueza y el ingreso. Dicha situación se incrementó por políticas de flexibilización laboral que propiciaron la informalización del trabajador, el debilitamiento del sindicalismo y la descentralización del proceso productivo.

Vilma Franco plantea que el conflicto armado de la ciudad de Medellín es producto de la guerra civil que existe en Colombia, definida esta como “una disputa entre facciones armadas por la soberanía y que constituye una fractura del cuerpo político”. Y es en esa vía que las ciudades se constituirían en un escenario más para desplegar hostilidades, siendo Medellín caracterizada como una ciudad violenta debido a los índices que fueron incrementándose de forma significativa con el trasegar de los años, fruto de la inclusión de nuevos actores al conflicto urbano (Franco Restrepo, 2004).

Este aumento exponencial de la violencia en la ciudad se empieza a estudiar desde la óptica de los nuevos conflictos urbanos donde la lucha y el control por el espacio se enmarcan en el abandono del Estado y sus instituciones. Todo esto entendiendo el conflicto urbano como:

La relación de antagonismo que versa sobre la construcción del espacio urbano... Es decir, el eje sobre el cual se configuran los objetivos contrapuestos en tal caso es el proceso de producción y organización social de espacios de aglomeración, en relación con los componentes del proceso de trabajo y gestión política de un territorio culturizado (Franco Restrepo, 2004).

El análisis de la violencia urbana se puede agrupar en cuatro enfoques, que permiten no solo una interpretación única, sino que su entrelazamiento posibilita profundizar en la aparición del conflicto en la ciudad con las particularidades que el mismo conllevó. Los enfoques son explicados por Pablo Emilio Angarita (2004) que dice que estos son:

1. Enfoque socio-económico y espacial, que establece que la violencia proviene de la relación entre la pobreza y el proceso acelerado del crecimiento urbano.
2. Interpretación socio-cultural y el mundo de los valores, el cual considera que la violencia proviene del impacto cultural producido por el narcotráfico con la consecuente pérdida de valores, sean de índole cristiano o de carácter civil.
3. Enfoque socio-político: la violencia deviene de la precariedad institucional para establecer un vínculo social fuerte con su ciudadanía. Ello conlleva primordialmente una desconfianza en el accionar del Estado y en la privatización de lo público, en especial lo relacionado con la seguridad y la justicia.
4. La violencia urbana es resultante del conflicto de larga duración que acontece en nuestro país mirado este desde diversos ámbitos: económico, social y político.

Y es que el papel del Estado en el territorio está marcado por la necesidad de imponer un ordenamiento, que no solo se circunscribe a lo físico, sino también a lo político, lo social y a lo económico. Como lo expresa Herman Heller (citado en Humberto, 2002), la función del Estado consiste en establecer un status vivendi (reglas de convivencia) comunes que armonicen las posturas contrarias en una zona geográfica donde en teoría debe ejercer su soberanía. Más allá del Estado, la organización y aprovechamiento del territorio puede darse de forma espontánea a partir de la actividad de la sociedad, de sus grupos y sus individuos en función de su estructura socio-económica, de sus necesidades, de su desarrollo, de sus saberes y de su interacción con su entorno. Empero, si las formas en que la colectividad asume el territorio van en contravía a lo establecido en la ley o superan de forma sustancial la capacidad del Estado, el conflicto va a surgir de forma irremediable entre los diversos actores intervinientes en el territorio.

La pugna por el territorio se hace aún más visible, cuando el actor que debía actuar como regulador y mediador se torna ineficaz. Es así como el Estado pasa a ser un mero espectador por momentos, en otros se convierte en el promotor por acción u omisión de los delincuentes y en otros delega en la ciudadanía su responsabilidad. Con el camino despejado por la ausencia o ineficacia del Estado, entonces otros actores comienzan a emerger en pro de controlar el territorio; no obstante, estos actores no conforman una unidad homogénea, sino que incluso entran en disputa entre sí para determinar quién es la organización hegemónica que puede realizar un control social y económico en el terreno en

concreto, sin una pretensión mayor de dominio sobre otros espacios físicos. Dicha situación es descrita por Stathis Kalyvas (citado por Gil Ramirez, 2009), como de *soberanía escindida*, lo cual conlleva a que las acciones de campo se orientan a la resolución de asuntos más locales y privados que al control de la guerra total. Y además, los actores intervinientes al arreglar conflictos de índole local o privado no establecen una relación con las causas de la guerra o los objetivos de los combatientes. En relación al concepto de soberanía escindida, Boaventura De Souza Santos (citado por Gil Ramirez, 2009) desarrolla el concepto de fascismo social el cual explica que el miedo de los ciudadanos deviene de la ausencia estatal, ya que cualquier tipo de poder puede aspirar a regular el comportamiento de los ciudadanos y utilizar la idea de lo público para fines individuales o privados). Para el caso de la ciudad de Medellín, podemos hablar de fascismo paraestatal, el cual “denota la usurpación de prerrogativas estatales (de coerción y de regulación social) por parte de actores sociales muy poderosos, muchas veces con la connivencia del propio Estado, que neutralizan o complementan el control social producido por el Estado” (Gil Ramirez, 2009).

En conclusión y en esta misma vía, María Teresa Uribe nos habla de soberanías en vilo, y considera que la característica principal del proceso de construcción nacional es la guerra constante, pues no construye un orden permanente y duradero, y lo que se mantiene son transacciones sin fin, en las que el cambio continuo de los protagonistas, impide lograr una estabilidad estructural (Gil Ramirez, 2009).

De las Autodefensas a los Paramilitares

Para combatir su propia inoperancia y ausencia el Estado promueve la aparición de las Autodefensas, lo cual según (Noreña Betancur H. E., 2007)¹ permite rastrear la existencia de autodefensas en la ciudad desde 1968, cuando se permitió a través de un contexto jurídico la creación de las denominadas “Las Autodefensas defensivas” o grupos más espontáneos llamados “escuadrones de la muerte”. La presencia de las autodefensas para el caso de la ciudad de Medellín, no solo respondió a leyes que promovieron su accionar o a la instauración de la Doctrina de Seguridad Nacional, sino que también evidenciaron las intenciones de determinados grupos, de entrar a disputar y controlar los espacios urbanos, lo que dio como resultado el escalamiento del conflicto, es decir el incremento de violencia y coerción acorde a las temporalidades y a los intereses de los actores en el territorio.

El proceso de escalamiento de la guerra en la ciudad se puede explicar a partir de dos condiciones: la primera se refiere al significado de las ciudades en las guerras y a las particularidades que ofrecía la ciudad de Medellín en la presencia de la guerra en la capital antioqueña (Franco Restrepo, 2004).

Las ciudades representan el poder y la riqueza de las naciones, en la medida en que son áreas de concentración industrial, de decisión política, de control militar, de centro de telecomunicaciones o transporte o de acceso a suministros. Para el caso del conflicto en la ciudad de Medellín, se debe mencionar que la misma se relaciona con un proceso de resignificación territorial en el marco de un rediseño económico de los espacios urbano – regionales en el marco de la inserción del modelo capitalista en el país. Este fenómeno, tuvo como efecto que la ciudad se tornase en un objeto de disputa con las condiciones geográficas propias de la ciudad en su construcción y en relación con otras dimensiones espaciales circundantes. Las facciones por ende confrontaran acorde a la temporalidad, al contexto, a sus intereses y a las posibilidades que tuviesen, esto último sustentado en el mercenarismo corporativo que otorgó la posibilidad de contratar servicios de individuos que más allá de la lucha ideológica buscaban recibir dinero u beneficios similares a cambio de su capacidad para realizar la guerra (Franco Restrepo, 2004).

Más allá de la aparición de las autodefensas, la consolidación de los paramilitares en la ciudad de Medellín se puede explicar según Manuel Alonso Espinal, Jorge Giraldo Ramírez y Jorge Diego Sierra, (2007) por procesos complejos de aniquilación, negociación, absorción, dominación y contratos derivados de las cuatro grandes rutas de la guerra en Medellín: la ruta del narcotráfico, la ruta de las autodefensas, la ruta de las bandas y la ruta específicamente paramilitar. Dichas rutas terminan conformando una estructura reticular que presentan una pluralidad constante de sus elementos, de tal manera que no es posible la reducción de ella a una estructura de mando centralizada y unificada (Espinal, Giraldo Ramírez y Sierra, 2007).

Las rutas descritas permiten explicar no solo los diferentes actores intervinientes, sino también entender el entramado que se tejó en la ciudad de Medellín acorde a las diversas temporalidades, siendo este así:

Autodefensas urbanas: surgen en los años setenta como producto a la necesidad de defensa comunitaria y a la ineficiencia del Estado frente al accio-

nar delincuencial. A partir de los años ochenta, estos se ven permeados por las ideologías de izquierda provenientes de los grupos guerrilleros como M-19, EPL y ELN.

El narcotráfico: había hecho su aparición a finales de los años setenta con una fuerza inusitada a través de la compra de tierras en el magdalena medio y se consolidó con la creación del MAS en 1982, donde demostró no solo su poder económico, sino su capacidad de coacción a través del miedo y el capital. Su accionar buscó, fundamentalmente a través del sicariato, asegurar la eficacia de las diversas transacciones ilegales y la elaboración de su propia normatividad.

Las estructuras de la mafia habían logrado permear con la denominada “cultura de la ilegalidad” las instituciones del Estado, y de igual forma habían construido una estructura organizacional que se empezó a mover alrededor del crimen y que deslumbraba a innumerables “pelaos” que veían en el acto de empuñar un arma la posibilidad de salir de la pobreza en que se encontraban sumidos ellos y sus familias, pero también la opción de convertirse en los “duros” del barrio, respetados y temidos a la vez, tal como queda plasmado en el texto “No nacimos pa semilla” (Salazar, 1990).

Son muchachos que ven la realidad, ellos saben que estudiando y trabajando no consiguen nada y que en cambio con uno se “levantan las lucas”. Ellos se meten por gusto, no porque uno les diga. Nosotros no le decimos a nadie métase. No todos tienen necesidad, algunos entucan por la familia, pero otro es por mantenerse bien, con lujo.

Bandas: son consideradas grupos armados asociados a la criminalidad organizada en zonas urbanas, las cuales en Medellín viven dos períodos importantes, siendo el primero de 1985 a 1990, vinculadas en su gran mayoría a circuitos delictivos del cartel de Medellín y el segundo, enmarcado en una recomposición de la delincuencia, donde pasan por un proceso de autonomía e intermediación con respecto a las redes mafiosas existentes.

La contrainsurgencia social y paramilitar: es en la década del noventa, que el proyecto paramilitar se consolida en la zona, no solo por la presencia del narcotráfico, sino también por el establecimiento de objetivos que propendían por ganarle espacio a las milicias urbanas de la guerrilla, como lo plantea un antiguo desmovilizado:

Desde el año 90-91 se reconocía que iba a entrar un grupo de paramilitares a la zona nororiental de la ciudad, se calculaba que aproximadamente vendrían entre 100 y 150 personas de este grupo. Para esta época las bandas trataron de ser organizadas por el ejército con el fin de enfrentar las milicias de la época. [...] (Noreña, 2007).

Esta estrategia queda enmarcada en la irrupción de las estructuras contrainsurgentes rurales dentro de la ciudad, donde se entremezclan las autodefensas campesinas y la estrategia propiamente paramilitar. El proyecto paramilitar surge como producto de los debates surgidos en el seno de la primera conferencia de las AUC en 1997, cuando se plantea la creación de los grupos de Autodefensa urbana (Grau) y se materializa con la presencia del Bloque Metro, a partir del traslado de combatientes rurales del Nordeste y Oriente antioqueños en cabeza de Rodrigo Franco o “Doblezero”.

Reflexión final

Hablar del paramilitarismo en Medellín ha conllevado a que se mantenga una herida abierta para la cultura “paisa”, ya que los efectos de dicho fenómeno aún perviven en la capital antioqueña, y sus alcances han llegado incluso a otros territorios de nuestro país. Colombia ha visto con profundo horror y desasosiego cómo la escalada de violencia no se ha detenido en los últimos sesenta años; la tendencia a incrementarse ha sido evidente en especial cuando el número de actores se tornó cada vez más variopinto y complejo.

Medellín, como segunda ciudad del país, no podía verse alejada de dicho fenómeno, en especial cuando su proceso histórico de construcción de ciudad en el marco de la modernización conllevó a que fuese considerada la ciudad industrial de Colombia durante gran parte del siglo XX, dando como efecto olas migratorias sucesivas que buscaban el bienestar bajo el imaginario de la ciudad pujante. La migración masiva generó la expansión espacial de la ciudad y la consecuente necesidad del Estado de llegar hasta allí para responder a las demandas de los nuevos ciudadanos. Sin embargo, el derrumbe de la industrialización en la ciudad dio inicio a nuevas formas de apropiación del territorio, en especial cuando el Estado demostró una fuerte incapacidad o imposibilidad de asumir el control en dichos territorios.

Siendo así, nuevos actores comenzaron a disputarse el control de estos territorios en continua expansión, partiendo de la idea de que la ciudad los excluía

desde la misma forma en que estaba instaurada la ley hasta la manera de acceder a los medios para propiciar su inserción a la economía y a las demandas como ciudadanos políticos. Debido a la sensación de exclusión y a la incapacidad estatal se creó un ambiente propicio para que las formas de lo ilegal, representadas preferiblemente en la economía subterránea, se apropiaran de los territorios y fuesen en igual medida legitimadas por las poblaciones que habitaban los mismos, construyendo lo que diversos autores conceptualizan como “la cultura de la ilegalidad”.

Los cambios en la resignificación del territorio, en especial cuando este se mira como la oportunidad de generar riqueza para sí y los suyos, dieron entrada a multiplicidad de actores que tras sus intereses particulares comenzaron a justificar la dominación del espacio físico y de quienes vivían y desarrollaban actividades. Desde el acto de vivir y habitar en el territorio, hasta la venta o comercio de productos, logrando incluso poner la idea de la soberanía estatal en entredicho, a través de la coerción o la cooptación de otros actores, ya fuese el Estado u organizaciones que disputaban la hegemonía.

En el caso particular del paramilitarismo en Medellín, este solo alcanza los ribetes de fenómeno paramilitar a principios de los años noventa, cuando actores con marcada ascendencia contrainsurgente ingresaron a la ciudad. La diversidad de actores e intereses en años previos matizó su llegada como ejército que se caracterizaba por luchar contra las guerrillas comunistas. Empero, dicha incursión ha de reconocerse estimulada no solo por la idea de la lucha contrainsurgente, sino también por la solidificación del narcotráfico, el cual había logrado de forma sustancial permear todas las capas sociales de la capital antioqueña.

Los grupos armados ilegales. Del campo a la ciudad

Colombia, con fundamento a su tradición de nación imperfecta, debido a que la misma aún no se consolida socialmente (identidad, lenguaje, tolerancia, pluralismo, igualdad y equidad entre otros elementos necesarios), ha generado una serie de episodios violentos en búsqueda de dicha identidad y de la súbita libertad.

Las guerras civiles han girado en torno a la configuración de un modelo de estado. Así, se ha desarrollado una lucha fratricida entre gamonales y campesinos, entre liberales y conservadores, entre excluidos e incluidos (guerrillas, paras, autodefensas, pájaros, chusma). También hay que agregar la influencia internacional (Estados Unidos, Cuba, Rusia, China) cruzada por las políticas militaristas, totalitaristas y dictatoriales de varias generaciones de presidentes desde los años de treinta hasta nuestros días.

Así han venido insertando en la sociedad colombiana una suerte de inconformismo, orfandad, exclusión, lenguaje incendiario y cinismo que han sido caldo de cultivo para que cada generación de colombianos tengan una razón para justificar la guerra o declararla, sin que en momento alguno hayamos sido capaces de ponerle fin a la misma.

Esta confrontación ha tomado diversas formas, una de ellas la captura del poder a toda costa y la perpetuación en él aún por encima de la formas legales del mismo Estado, y esa perpetuación de comportamientos que se identifican y nombran como “mafiosos” se ha debido a la influencia directa del Estado con políticas como el Frente Nacional, la Doctrina de la Seguridad Nacional, Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada, el estado de sitio permanente, la DEA, la guerra contra el narcotráfico, CONVIVIR, el plan Colombia entre otros.

Dichos conflictos se han expresado en periodos como 1839 y 1842 donde se da la Guerra de los Supremos o Guerra de los Conventos; 1851 guerra contra las reformas liberales; 1854 golpe de estado del General José María Melo; 1860-1862 guerra de las soberanías o federalistas versus centralistas; 1876-1877 tipo de educación laico o religiosa; 1884-1885 radicales regeneracionistas; 1895 golpe de estado contra Miguel Antonio Caro; la Guerra de los Mil Días (1899-1902); 1930, Masacre de las Bananeras; La Violencia en Colombia, que supuestamente inicia en 1948 con el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán; 1958 y 1974 Frente Nacional; 1962 surgimiento de las guerrilleras como ejércitos coordinados, el paramilitarismo como consecuencia de la expedición del Decreto Legislativo 3398 de 1965 y la influencia de los carteles del narcotráfico 1970.

A lo anterior podemos sumar lo ocurrido en la Comuna de Barranca, donde floreció el municipio de Barrancabermeja del departamento de Santander, Allí entre el 9 de abril de 1948 y el 18 de abril del mismo año se presenta a manera de la comuna de París un movimiento que intenta crear su propio gobierno, lo cual se evidenció cuando

Llegó el ejército, tomó militarmente la zona y cuando ya estaba en su poder, destituyeron al alcalde [se trató de Rafael Rangel Gómez, quien había sido designado por la Junta Revolucionaria]. Las armas se recibieron por inventario. De las empresas fueron despedidos los trabajadores y dirigentes sindicales que habían actuado en Barranca. Muchos fueron fusilados y otros, simplemente desaparecidos. Barranca comenzó a vivir sus nuevos amaneceres con muertos en las calles. Había culminado una de las experiencias más fecundas del 9 de abril en las provincias” (Buenahora, 1971), (Tirado Mejía, 2001, p.65), (Sentencia primera instancia. E.R.G. Ejército Revolucionario Guevarista y Frente Ernesto Che Guervara Che Guevara del E.L.N., 2015c)

Ahora bien, el paramilitarismo en Medellín no será una derivación directa de la confrontación entre bandas de narcotráfico, dígame Cali y Medellín, que hu-

biesen podido surgir de la confrontación o creación de dichas bandas de sicarios al servicio del narcotráfico. Por el contrario, serán una cooptación de los grupos paramilitares considerados inicialmente rurales.

Estas serán, entre otras, las estructuras conformadas como consecuencia del Decreto Legislativo 3398 de 1965 del Presidente Guillermo León Valencia, el cual se convertirá en Ley 48 de 1968, aunque no sin el impulso del General Luis Carlos Camacho Leyva en el año de 1977 quien alentó la conformación de grupos armados civiles.

A propósito, vale hacer un breve recuento sobre cómo el Estado Colombiano implemento, creó y alimentó dichos escuadrones de civiles armados:

-1965: el Decreto Legislativo 3398 de 1965 en su artículo 25 dispuso que “Todos los colombianos, hombres y mujeres no comprendidos en el llamamiento al servicio militar obligatorio, podrán ser utilizados por el Gobierno en actividades y trabajos con los cuales contribuyan al restablecimiento de la normalidad”, y el artículo 33, parágrafo 3 de dicho decreto previo que “el Ministerio de Defensa Nacional, por conducto de los Comandos autorizados podrá amparar, cuando lo estime conveniente, como de propiedad particular, armas que estén consideradas como de uso privativo de las Fuerzas Armadas...”. La Corte Suprema de Justicia, sin embargo, declaró inconstitucional el parágrafo por violar el monopolio de las armas.

-1978: el Ministro de Defensa, General Luis Carlos Camacho Leyva, invitó a la población civil a defenderse y a armarse.

-1987: el General Oscar Botero Restrepo, procedió a implementar el reglamento de combate de contraguerrillas con fundamento en la resolución 036 del año de 1987.

-1989: el Decreto 815 de 1989, procederá a suspender la eficacia de los artículos 25 y 33 antes mencionados, complementados por el Decreto 1194 de 1989 y Decreto 180 de 1988 que prohibía la conformación de grupos armados.

-1997: el Decreto-Ley 356 de 1994 por medio de la sentencia C-572 de 1997, será declarado exequible conforme a lo dispuesto por la Corte Constitucional, lo que desató la implementación de las Convivir. La resolución 368 del 27 de Abril de 1995, el Decreto 2974 de 1997 y adicionalmente la decisión ejecutiva resolu-

ción 7164 de 1997, la cual instauró que los servicios especiales de vigilancia no podrán ser prestados en zonas en conflicto (Sentencia tribunal de Justicia y Paz, contra Edilberto de Jesús Cañas y otros, 2015).

Todo esto, derivará en la creación de las Autodefensas Campesinas del Magdalena, que se ubicaron inicialmente en el departamento de Antioquia y que en principio fue denominado los escopeteros y conformado principalmente por Ramón María, Orlando y Emeterio Isaza Arango, Luis Flórez, Genaro Valencia, Alirio Morales, José Domingo Manrique y Celín Londoño, con la financiación de ganaderos, comerciantes y madereros: Evelio Monsalve, Ignacio Ríos, Alberto Villegas, Jhon Yépez y Carlos Salazar, entre otros (Sentencia tribunal de Justicia y Paz, contra Edilberto de Jesús Cañas y otros, 2015).

A lo anterior se suma el traslado del batallón Bárbula por la orden 00048 del 28 de marzo de 1979 del presidente Julio César Turbay Ayala hacia la vereda de Puerto Calderón del municipio de Puerto Boyacá, y la existencia de un alcalde militar, Óscar de Jesús Echandía Sánchez y del Comandante del Batallón, Teniente Coronel Jaime Sánchez Arteaga. En ese escenario se promovió la creación de las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá, compuestas inicialmente por Gonzalo de Jesús Pérez Durán, Henry de Jesús Pérez Morales, Pablo Emilio Guarín, Nelson Lesmes Leguizamón, Pedro y Jaime Parra, Luis Suárez, Rubén Estrada, Carlos Loaiza y sus hijos. Eran financiadas por la Asociación Campesina de Ganaderos y Agricultores del Magdalena Medio –ACDEGAM–, y con personería jurídica otorgada por la Gobernación de Boyacá por medio de la resolución 065 del 22 de junio de 1984 (Sentencia tribunal de Justicia y Paz, contra Edilberto de Jesús Cañas y otros, 2015). Su primer accionar se funda en la necesidad de rescatar del secuestro a Henry de Jesús Pérez, para lo cual realizaron una alianza con los Escopeteros de Ramón Isaza Arango, de la cual nacerá una alianza estratégica militar y económica financiada por ACDEGAM y el Movimiento de Renovación Nacional-Morena, logrando mantener el control de vastas zonas como Antioquia, Boyacá, Caldas, Santander, Cundinamarca y el sur de Bolívar y que más adelante ampliaran su accionar hasta Caquetá y Putumayo (Sentencia tribunal de Justicia y Paz, contra Edilberto de Jesús Cañas y otros, 2015).

Otro ingrediente que tendrá este conflicto se funda en el secuestro de Marta Nieves Ochoa, hermana del Clan Ochoa, que presionó para que el Cartel de Medellín (Romero, 2005) se uniera a otros narcotraficantes y crear así el MAS (Muerte a Secuestradores) con el fin de presionar al M19 (Movimiento revolucionario 19 de abril) para que la entregara. Este despliegue militar e ilegal sumado

a las grandes cantidades de dinero circulante de forma tolerada proveniente del narcotráfico, fue en principio bien aceptada por los miembros de las autodefensas del Magdalena Medio que incitaron a Pablo Emilio Escobar Gaviria, José Gonzalo Rodríguez Gacha y Ramiro Vanoy Murillo a financiar las filas de las autodefensas, especialmente porque dichos personajes eran propietarios de grandes haciendas en la región del Magdalena Medio, tenían las rutas o corredores del narcotráfico establecidas allí y adicionalmente tenían como enemigos comunes a las guerrillas (Sentencia tribunal de Justicia y Paz, contra Edilberto de Jesús Cañas y otros, 2015).

De lo anterior es posible afirmar que las autodefensas en principio tenían como principal fin la protección de sus intereses económicos representados en sus propiedades y cultivos, e impedir los secuestros y vacunas (extorciones) a las cuales estaban expuestos.

Sin embargo, su accionar se extendió a otros campos como el político, en razón a su crecimiento económico y militar, sumado a circunstancias extraordinarias como el asesinato de Alberto Uribe Sierra en la finca Guacharacas ubicada en el municipio de San Roque (Antioquia), padre de quien sería gobernador de Antioquia y luego presidente por dos periodos de Colombia: Álvaro Uribe Vélez. Estas circunstancias, así como la del congresista César Pérez García quien sería señalado de la masacre de Segovia-Antioquia, pero que finalmente le será indulgada al movimiento Muerte a Revolucionarios del Nordeste donde hubo nexos con las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá y Fidel Castaño Gil, terminaran por generar una conexión con miembros del Estado que definieron en ese momento el rumbo del país. (Sentencia tribunal de Justicia y Paz, contra Edilberto de Jesús Cañas y otros, 2015)

Este parece ser el detonante para la creación de las autodefensas denominadas El Cóndor y los grupos paramilitares como los 12 apóstoles que operaron en dicho municipio, en Maceo y en el corregimiento San José del Nus y que eran una misma cosa, como declaró John Fredy González Isaza, conocido como el Rosco, desmovilizado de las AUC, en Versión libre del 13 de agosto de 2010, Audiencia de Control de Legalidad de los Cargos, sesión del 1 de agosto de 2011, proceso seguido a los postulados del Bloque Héroes de Granada (TSMSJP, 2015, p.37 y 40).

Se cuenta entonces con la versión de Jhon Fredy González Isaza, alias “Rosco”, quien hizo mención a cómo se transformaron algunas Convivir en paramilitares, a partes de la versión de 13.08.10 a las 11:33:01:

Las Convivir fueron antes del Boque Metro y después del Bloque Metro, eso fue como un empalme, pero siempre dirigidas por Luis Villegas... Las Convivir eran como un grupo seleccionado, ese grupito de confianza de Villegas y de Santiago Gallón, por ese entonces ellos trabajaban la seguridad de toda la zona, había motos, había armas amparadas, había sueldos porque ellos estaban en nómina como si eso fuera una empresa, pero de todos modos ellos también trabajaban en el empalme con las autodefensas, eso se prestaban las motos y los carros, eso era normal, eso era como decir que si fueran los mismos, porque Santiago Gallón los abastecía económicamente o por ejemplo logísticamente a las Convivir como de las autodefensas, ...es que casi todos los de las Convivir han sido paracos porque es que en las Convivir estuvo Luis Guillermo, es como un comandante chiquito..., es que Luis Guillermo era el que le manejaba todo al papá..., los laboratorios, la seguridad, los insumos, Luis Guillermo era el que manejaba todo: las fincas, la ganadería, él lo que hacía era pasarle el parte al papá, la Bomba, todo, y él también era todo lo que dijeran las Convivir... la función de la Convivir era prestar seguridad en la zona igual que nosotros... eso era por parejo... eso todo era lo mismo, lo de las Convivir eso era una revoltura (TSMSJP, 2015b, p.28).

Para reforzar dicha conexión política, paramilitar y de narcotráfico, se evidencia la creación del partido Movimiento Renovación Liberal del cual serán parte Pablo Escobar, el ex-senador Alberto Santofimio Botero y Jairo Ortega Ramírez, sumado al Movimiento político Morena que tuvo como miembro del congreso a Pablo Emilio Guarín Vera. Adicionalmente se puede evidenciar la conexión de Estados Unidos por medio de algunos agentes de la DEA y la CIA quienes prestaron sus servicios a miembros como Carlos Mauricio García Fernández, conocido como Comandante “Rodrigo” o “00”, del “Bloque Héroes de Granada”, Fredy Rendón Herrera, y Carlos Castaño, quienes dicen adicionalmente haber recibido armas en las bodegas de Chiquita Brands (TSMSJP, 2015, pp.39-42).

Sobre lo dicho también se pueden consultar la “versión de Wilson Andrés Herrera Montoya del 13 de enero de 2012” (Audiencia del 20 al 23 de febrero de 2012); Informe No. 401 del 20/07/12 suscrito por Luis Morales Ramírez (fl. 18 Carpeta Estructuras y Fincas mencionadas por Wilson Adrián Herrera).

Igualmente se pueden rastrear elementos de dichas afirmaciones en lo expresado por Fredy Rendón Herrera, versión del 11 de julio de 2007; Raúl Emilio Hasbún, versión del 25 de julio de 2008, en Proceso contra Dayron Mendoza Caraballo y otros, B. Elmer Cárdenas. Audiencia de Control de Legalidad, sesión del 26 de marzo de 2012” (TSMSJP, 2015, p.42)

De Autodefensas a ejército paramilitar

Inicialmente las Autodefensas tendrán unos fines meramente de autoprotección. Sin embargo el accionar fue cooptando otras esferas. Una de ellas será el vertiginoso acceso militar, el cual se funda en la creación de escuelas de entrenamiento militar, auspiciados por esferas del ejército y la consecución de mercenarios como el Teniente Luis Meneses Báez, adscrito al Batallón Bárbula (Ariel Otero), el Coronel Yair Klein, Melkin Ferry, Tzedata Abraham, todos israelí, y a los británicos Mc Aleese y Tomkins. Dichas escuelas serán Cero-Uno, El Cincuenta, El Tecal, La 81 y las Galaxias en donde confluían miembros de las autodefensas y narcotraficantes, allí se les impartieron cursos de entrenamiento militar, confrontación de grupos irregulares y explosivos (TSMSJP, 2015, p.43 y 44). De dicho proceso se graduaron 3 batallones para el año de 1989 y darán como resultado la conformación de los grupos denominados “Los Masetos”, “Los Tiznados”, “Los Grillos” y otros (TSMSJP, 2015, p.44-45).

Sobre lo anterior podemos encontrar las versiones de Alfonso Baquero, alias el Negro Vladimir, en el caso La Rochela, Adán Rojas y Yair Klein, en Sala de Justicia y Paz de Medellín. Proceso contra José Higinio Arroyo Ojeda, desmovilizado del Bloque Mineros. Audiencia de Control de Legalidad de los Cargos. Sesión del 26 de octubre de 2011 (TSMSJP, 2015, p.43).

Al evidenciarse lo lucrativo del negocio del narcotráfico, los cambios dentro de las estructuras de los incipientes grupos armados dieron pie a la transformación en verdaderos ejércitos al servicio de los capos de la mafia como Pablo Emilio Escobar Gaviria, José Gonzalo Rodríguez Gacha, alias “El Mexicano”, y otros, procurándose para ello, inclusive, adoctrinamiento en técnicas militares por mercenarios extranjeros como Yair Klein, convirtiéndose así en cofradías paramilitares cuya principal actividad de financiamiento se volcó, exclusivamente, al tráfico de estupefacientes (Sentencia de primera instancia Medellín, contra Ramiro Vanoy Murillo, alias “Cuco Vanoy”, 2015b).

Será justamente el conocimiento en operaciones de asalto en el ejército israelí, y sus trabajos con los grupos armados de la Phalanges Libanaises y su posterior trabajo como contratista privado de su propia empresa de vigilancia Spearhead Ltd, lo que le dará a Yair Klein la experiencia para que luego realice operaciones de entrenamiento en actividades militares, paramilitares, y contraguerrilleras, estas serán las cartas de presentación para que fuera contactado por Fidel Castaño y así entrenar sus hombres en la finca Las Tangas, en Valencia, Córdoba de don-

de surgirán las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU). (Sentencia tribunal de Justicia y Paz, contra Edilberto de Jesús Cañas y otros, 2015).

La causa, mito o motivo, para que fuera contratado el mercenario israelí se funda en el origen de la muerte de Jesús Antonio Castaño González padre de José Vicente y Carlos Castaño, en el año de 1979 (que por momentos no parece ser más que un mito ya que las fechas no coinciden con las declaraciones de ambos hermanos y lo esclarecido por los habitantes de la región (Ronderos, 2014). Arguyen que, previo a su muerte, este fue secuestrado en la finca El Hundidor del municipio de Segovia, departamento de Antioquia, por el Cuarto Frente de las FARC, y luego de intensas negociaciones y del pago del rescate, fue asesinado (TSMSJP, 2015, pp.50-51). Sin embargo, los Castaño cobraron venganza asesinando a Gilberto Gallego Copeland, concejal del municipio de Remedios por el partido Unión Nacional de Oposición (UNO) y militante del partido Comunista en el año de 1983.

Todos estos grupos paramilitares a partir de 1989 crecieron exponencialmente, llegándose a contabilizar unos 159 según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Comisión interamericana de derecho humanos-CIDH, 1999). Estos grupos ya entrenados comenzaron a provocar una serie de masacres (genocidios, dirigidos a eliminar un grupo poblacional en razón de su ideología política), en Segovia, Mapiripán, El Aro, La Horqueta, San José de Apartadó (Sentencia tribunal de Justicia y Paz, contra Edilberto de Jesús Cañas y otros, 2015).

Durante el periodo de la guerra declarada por Pablo Escobar contra el Estado, se originó la primera discusión entre los narcotraficantes y paramilitares, la cual derivó en una guerra declarada, entre Escobar y los denominados PEPES (perseguidos por Palo Escobar), quienes eran entre otros Diego Fernando Muriello Bejarano (había sido guarda espaldas y sería conocido como el Comandante de los Bloques Cacique Nutibara, Héroes de Granada y Héroes de Tolová de las Autodefensas Unidas de Colombia, identificado con el alias de Adolfo Paz, don Berna o Berna” (Sentencia tribunal de Justicia y Paz, contra Edilberto de Jesús Cañas y otros, 2015).

“Don Berna” había sido guarda espaldas de Fernando Galeano, asesinado por Pablo, Fidel Castaño Gil quien también fue amigo de los Galeano y Carlos Castaño Gil, también de Gonzalo de Jesús Pérez Durán, y de Henry de Jesús Pérez Morales, quienes ya se habían negado a apoyar a Escobar públicamente y

por ello fueron asesinados por este en 1991. Se sumaban también Ramiro Vanoy Murillo y Juan Carlos Sierra, alias el Tuso Sierra, más el apoyo del Cartel de Cali. Adicionalmente, se juntaron altos mandos de la Policía Nacional, el Bloque de Búsqueda y los organismos de inteligencia y seguridad del Estado, DAS, la DEA y la CIA (Sentencia tribunal de Justicia y Paz, contra Edilberto de Jesús Cañas y otros, 2015). Luego de la muerte de Escobar, los miembros de la organización Vicente y Carlos Castaño Gil, sumado a Mauricio García Fernández, conocido como el Comandante “Rodrigo” o “00”, se darán a la tarea de crear las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- en el año de 1994 sumado al Decreto 356 de 1994 que de forma aquiescente animaba a la militarización de la sociedad (Sentencia tribunal de Justicia y Paz, contra Edilberto de Jesús Cañas y otros, 2015).

Será el enfoque de guerra cruzada en contra de los enemigos de los paramilitares lo que permitirá su expansión y accionar, lo cual fue cobijado por la creación legal de las Convivir que establecerán un *modus vivendi* que se expandido por todo el territorio nacional. Es por ello que para el año de 1997 se contabilizaron 414 Convivir en todo el país, y estas contaban con 120 000 reclutados en sus filas a quienes se les autorizó legalmente a portar armas y equipos de comunicación privativos de la fuerza pública (Sentencia tribunal de Justicia y Paz, contra Edilberto de Jesús Cañas y otros, 2015).

Las estadísticas en relación con el número exacto de grupos e integrantes de las Convivir son difíciles de obtener y dependen de qué grupo de seguridad privada sea tomado, o no, como Convivir. Sin embargo, varias fuentes indican que existen aproximadamente 414 asociaciones de Convivir. El Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Convivir, Carlos Alberto Díaz, indicó a la prensa en diciembre de 1997 que él creía que las Convivir tenían más de 120 000 miembros (El Espectador, 1997), (Comisión interamericana de derecho humanos (CIDH), 1999).

Antioquia será el departamento que gozará de una mayor cantidad, teniendo 78 Convivir, debido a las políticas de seguridad impuestas por Álvaro Uribe Vélez y Pedro Juan Moreno Villa quienes dirigían los destinos de la Gobernación de Antioquia.

Según el video institucional emitido por los medios de comunicación, donde se puede reconocer al Gobernador del Departamento en ese entonces, Álvaro Uribe Vélez, en compañía de su Secretario de Gobierno, el señor Pedro Juan

Moreno Villa, ambos se encuentran promocionando y apoyando la creación de asociaciones de autodefensa. En el video se informa que “los recursos para la operación de las Convivir se consiguen con aportes de los mismos miembros de la comunidad o a través de convites” (TSMSJP, 2015, p.59). Sumado a las resoluciones de aprobación de la personería jurídica, encontramos la resolución 1334 del 24 de octubre de 1995, la resolución 2668 del 1 de abril de 1996, la resolución 42405 del 29 de noviembre de 1996 entre otras.

Sin embargo, con o sin la aquiescencia del gobierno nacional y departamental, las Convivir no fueron en la práctica un cuerpo de vigilancia en apoyo de la fuerza pública, por el contrario, este esquema se usó para disfrazar de legalidad lo ilegal, es por ello que los paras y las Convivir se asimilaban para la ciudadanía como una misma cosa llegando a establecer según informes de la Fiscalía, que habían alrededor de 663 personas que fungían como miembros de las Convivir y que adicionalmente dichos personajes tenían antecedentes penales y que del número anterior 100 de ellos se desmovilizaron con las Autodefensas, otros 39 de ellos serían postulados a ser cobijados por la ley de Justicia y Paz (TSMSJP, 2015, p. 62). Es decir, aun no se sabe cuántos miembros más de los paramilitares pudieron estar camuflados con las Convivir.

Esto puede evidenciarse en las múltiples declaraciones de los postulados a Justicia y paz. Uno de dichos testimonios expresado por el postulado Jesús Pérez Jiménez, quien fue Comandante dentro del Frente Arlex Hurtado de las AUC, dijo que “la Convivir Papagayo era de la autodefensa. Éramos nosotros mismos y de ella hacían parte los patrulleros urbanos, que no tenían problemas con la justicia y se carnetizaban como miembros de las convivir, pero eran reclutados por las Autodefensas Unidas de Colombia y ésta coordinaba sus acciones con las convivir” (TSMSJP, 2015, p.60). En ese mismo sentido podríamos encontrar el testimonio de Raúl Emilio Hasbún, conocido como “Pedro Bonito”, y a Hebert Veloza García, conocido como “HH”, este último agregó que Arnulfo Peñuela, el Director Administrativo de la Convivir Papagayo y Alberto Osorio, Director del Departamento de Relaciones Públicas de dicha convivir, eran o pertenecían a las autodefensas y por lo menos 11 de los desmovilizados del Bloque Bananero pertenecieron a la Convivir Papagayo. El primero de dichos postulados, Jesús Pérez Jiménez, agregó que Arnulfo Peñuela, quien estuvo al frente de la convivir Papagayo hasta el año 1998 que salió de la región, era quien coordinaba las actividades con la Brigada y la Policía. Algún tiempo después, el Juzgado 2º Penal del Circuito Especializado de Antioquia condenó a Arnulfo Peñuela y Alberto Osorio por concierto para delinquir, junto con la señora María Kerguelen, también directiva de dicha Convivir (TSMSJP, 2015, p.60).

Otro testimonio del anterior postulado será realizado por Raúl Emilio Hasbún Mendoza quien era Comandante del Frente Arlex Hurtado del bloque Bananero de las Autodefensas Unidas de Colombia. Advierte que se realizó una reunión para su coordinación y administración centralizada. En ésta se les informó que iban a ser “apoyadas por las compañías bananeras e iban a recibir ingentes recursos, lo que no sólo exigía un manejo centralizado, sino que tales fondos ingresaran a los bancos a través de las cuentas de las convivir para que apareciera como un aporte legal, aunque su destino eran las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá” (TSMSJP, 2015, pp.59-60).

Pero dichas actividades criminales no fueron solo patrocinadas por normas y leyes subrepticias, cobijadas por un supuesto control gubernamental, sino que fueron abiertamente patrocinadas por miembros activos de la fuerza pública dentro de quienes encontramos a General retirado Rito Alejo del Río Rojas durante el periodo 1995-1997. Tendrá relaciones cordiales, de apoyo estratégico y militar, lo cual fue evidenciado en las respectivas sentencias que pesan sobre dicho exmilitar (Sentencia Casación. General Rito Alejo del Río Rojas , 2009).

Las versiones libres de Héber Veloza García, Salvatore Mancuso Gómez Y Jorge Iván Laverde Zapata, y el testimonio de Elkin Casarrubia Posada, dan cuenta de lo siguiente en forma conjunta: (i) Que conocieron al General retirado Rito Alejo del Río Rojas cuando se desempeñó como Comandante de la Brigada XVII y tuvieron trato o contacto con el mismo. (ii) Que la relación establecida entre el General y los paramilitares fue cordial. (iii) Que recibieron apoyo personal de parte del General e institucional de la Brigada para la ejecución exitosa de las acciones criminales desarrolladas por los paramilitares” (Sentencia Casación. General Rito Alejo del Río Rojas, 2009).

Sin embargo, un homenaje del entonces ex gobernador de Antioquia Álvaro Uribe Vélez procedió a realizar un desagravio en el Hotel Tequendama de Bogotá. Pero lo dicho por las autoridades que procesaron al ex general, no solo provinieron de la justicia o la fiscalía, sino que también de los mismos miembros de los paramilitares y Convivir. (TSMSJP, 2015, pp.78-82).

Sobre este punto se pueden consultar las versiones recibidas por la Sala de Justicia y Paz de Medellín, dentro de las que se encuentra la realizada en el proceso en contra de John Jairo Álvarez Manco, quien fuera desmovilizado del Bloque Bananero de las AUC, más específicamente en la Audiencia de Control de Legalidad, realizada el 3 de octubre de 2011 y 29 de febrero de 2012. (Revista Semana, 2007), (Corte Interamericana de Derechos Humanos CIDH, 2013).

A ese hecho también se hizo referencia en la sentencia de la Sala del Tribunal Superior de Medellín del 9 de diciembre de 2014 que se profirió en contra de Jesús Ignacio Roldán Pérez, con base en un informe presentado en ese proceso. En él se evidenció que los hechos realizados por dicho postulado fueron gravísimos, y se vinculó de forma directa al exgobernador de Antioquia Álvaro Uribe Vélez (Sentencia de primera instancia Medellín, contra Jesús Ignacio Roldán Pérez, 2014).

Sobre lo anteriormente dicho se puede conocer la sentencia del año de 2014 que ordena compulsar copias para que se investigara al ex gobernador y ex presidente Álvaro Uribe Vélez:

vi) De las entrevistas realizadas por esta Sala a Salvatore Mancuso Gómez y Hébert Veloza García, y las versiones de Manuel Arturo Salóm Rueda y Luis Adrián Palacio Londoño, para que sean allegadas a la investigación seguida al ex presidente Álvaro Uribe Vélez en la Comisión de Acusaciones, al ex vicepresidente Francisco Santos y al Coronel Rafael de Jesús Suárez Gutiérrez, Comandante de la Policía de Córdoba en la década del noventa. Esta Corporación había ordenado expedir copias contra el ex presidente Álvaro Uribe Vélez, varios Generales de la República y otros funcionarios públicos en la decisión del 4 de septiembre de 2013, por medio de la cual se excluyeron del proceso de justicia y paz a varios postulados del Bloque Cacique Nutibara. Sin embargo la Corte Suprema de Justicia anuló dicha decisión el 23 de julio de 2014, y la Sala entiende que esa decisión no afecta esas investigaciones por varias razones a saber: (...) a) la decisión de expedir copias constituyó una mera orden de sustanciación, no susceptible de apelación, como lo reconoció la Corte en la decisión del 20 de noviembre de 2013, que negó el recurso de queja contra la decisión de esta Sala que negó el recurso de apelación contra dichas órdenes y, por tanto, estaba por fuera del objeto del recurso, pues esa es la consecuencia de haberse negado el recurso de queja contra la resolución de la Sala (TSMSJP, 2014, p.501). Las pruebas y evidencias que obran en dicho proceso no fueron anuladas y, por lo tanto, siguen siendo válidas y conservan valor y, c) de no ser así, la Comisión de Acusaciones y los demás funcionarios competentes, en todo caso, adquirieron y tienen conocimiento de esos hechos con base en las copias expedidas por la Sala y allegadas ya hace más de un año y tienen el deber de adelantar de oficio esas investigaciones, aún en el caso de que la orden de la Sala haya quedado cobijada por la decisión de nulidad de la Corte. En ese sentido, y como medida de satisfacción y garantía de no repetición, la Sala le ordenará a la Comisión de Acusaciones que presente un informe público cada 4 meses sobre el avance de

las investigaciones adelantadas a raíz de las copias ordenadas y expedidas por esta Sala, el estado de las mismas y las decisiones que se tomen en ellas, del cual hará llegar copia a la Sala (Sentencia de primera instancia Medellín, contra Jesús Ignacio Roldán Pérez, 2014).

Adicionalmente se puede buscar la Versión conjunta de los postulados y de Fredy Rendón Herrera. Proceso contra Darío Enrique Vélez Trujillo, desmovilizado del Bloque Elmer Cárdenas. Audiencia de Control de Legalidad de los Cargos. Sesión del 11 de octubre de 2010. En la sentencia de esta Sala contra Darío Enrique Vélez Trujillo y otros postulados del Bloque Elmer Cárdenas y Ramiro Vanoy Murillo, Comandante del Bloque Mineros, así como en el Auto de Control de Legalidad dictado en el proceso contra varios Comandantes de este Bloque, se registró que por lo menos en diez operaciones participaron, por acción u omisión, el Ejército o la Policía Nacional, o contaron con su apoyo.

Pero dichas empresas criminales no solo estaban dirigidas al genocidio selectivo de personas de ideología de izquierda o de ideología contraria a su visión de mundo, sino a la necesidad de concentrar tierras y bienes con el consecuente aumento en las respectivas cuentas patrimoniales y económicas. Para ello se puede evidenciar el ejemplo de la Convivir Papagayo que veían resueltas dichas demandas económicas por medio del aporte de más de 194 empresas bananeras que lo hacían por medio de una contribución de 3 centavos por caja de banano (Noticias UNO, 2018), recibidos en 3 oficinas de Medellín y que iban a la Convivir Papagayo a través del sistema bancario, llegando a recibir más de siete mil treinta y seis millones setecientos noventa y tres mil novecientos diecisiete pesos (\$7.036.793.917), dinero que jamás se supo donde fue a parar (TSMSJP, 2015, pp.80-82).

La inclusión de Medellín dentro del accionar paramilitar

Dicho actuar expansivo de las Autodefensas (paramilitares) llevo a actuar a dichos grupos en la ciudad de Medellín, habiendo replicado su accionar en la ruralidad, por medio de masacres y violaciones de derechos humanos a todos los niveles. Un ejemplo se presentará con la creación del grupo de Belén Altavista, promovido desde Urabá y que una de sus primeras acciones se dará con la masacre de 19 individuos que se encontraban en una estación o parada de buses del municipio de Medellín, corregimiento de Belén Altavista el día 29 de junio del año de 1996. Sobre ello el ex paramilitar Diego Fernando Murillo Bejarano del Bloque Cacique Nutibara expreso que estos se movilizaron a la ciudad de Mede-

llín por solicitud expresa de empresarios, comerciantes y otros líderes del sector privado (TSMSJP, 2015, p.86).

Sobre este tópico se puede consultar lo referente a las versiones de Fredy Rendón Herrera, versiones del 11 de julio de 2007 (TSMSJP, 2014a p.319) y del 26 de noviembre de 2009 (TSMSJP, 2014a, p.391) sumadas a las versiones del 23 de noviembre al 4 de diciembre de 2009 de Otoniel segundo Hoyos (TSMSJP, 2014a, p.407), igualmente se puede consultar la versión del 24 de junio de 2010, caso de Dayron Mendoza Caraballo, BEC. Audiencia del 17 de julio de 2012 y del 26 de marzo de 2012 (TSMSJP, 2014a, p.368). Así mismo en el Caso de Darío Enrique Vélez Trujillo, BEC. Audiencia de Control de legalidad en sesión del 8 al 26 de marzo de 2012. (TSMSJP, 2014a, p.372).

Dicha incursión fue realizada por “Raúl Emilio Hasbún, conocido como Pedro Bonito y desmovilizado del Bloque Bananero. El ingreso de los paramilitares a Medellín se produjo a mediados del año 1996 cuando llegó al corregimiento de Belén Altavista un grupo proveniente de Urabá bajo el mando de Carlos Vásquez, alias Cepillo. Como en los demás casos, la llegada de ese grupo a Medellín obedeció a la solicitud que le hizo a Carlos Castaño el entonces Comandante de la Cuarta Brigada General Alfonso Manosalva Flórez, de crear un grupo de autodefensa en el corregimiento de Belén Altavista con el fin de contrarrestar la presencia de la guerrilla en el sector” (TSMSJP, 2015, p.93).

Una de las razones que adujeron los paramilitares al momento de incursionar en Medellín se fundaron en la existencia de las milicias de los grupos guerrilleros nacidos de los Campamentos de Paz del M19 durante el periodo de gobierno del presidente Belisario Betancur (1982-1986) y del cual derivaron frentes políticos armados o simples bandas criminales como la banda de “Nacho” (Ruiz y Vélez, 2004). Es por ello que para el año de 1987 aparecen las milicias populares denominadas “del Pueblo y para el Pueblo”. perteneciente a las FARC, las “Milicias Populares del Valle de Aburrá” vinculadas directamente al ELN, “las Milicias 6 y 7 de noviembre” y “Milicias Metropolitanas”. En Antioquia, este tipo de organizaciones germinó durante los últimos siete años en las comunas de Medellín, Itagüí y Bello. ¿Las razones? Los altos índices de pobreza y la ausencia casi absoluta de presencia estatal en las zonas marginales de esas ciudades. En Medellín, se estima que el número de milicianos superaba los 1500 (Rubio, 1993).

Luego, durante la Consejería Presidencial para Medellín entre 1990 y 1993 en cabeza de María Emma Mejía, se logró la desmovilización de unos 650 jóvenes, sin embargo resultó más mala la cura que la enfermedad, toda vez que de

dichos acuerdos surgió la Cooperativa de Vigilancia y Servicios Comunitarios (Coosercom), la cual terminó legalizando los negocios ilegales que dichos jóvenes tenían, pero con armas amparadas por la ley, y sin reglas claras de actuación, sin controles en las municiones, entre otras, lo que finalmente derivó en su terminación (TSMSJP, 2015, p.89, 90).

Sin embargo, dicha institución se terminó en el papel, pero germinó en los grupos paramilitares por medio del Bloque Cacique Nutibara, de ello darán fe los desmovilizados Francisco Javier Ramos Giraldo, Jhon Jairo Berrío y Fray Martín Zapata Castaño (TSMSJP, 2015, pp.89-90).

Otro hecho que determina la entrada de los paramilitares se fundó en la solicitud de los militares, más exactamente del comandante de la IV Brigada, el General Alfonso Manosalva Flórez, quien le pidió a Carlos Castaño Gil su intervención (TSMSJP, 2015, p. 93). Pero no fue el único grupo que entro, también se presentaron los hombres de Diego Fernando Murillo Bejarano, el Frente José Luís Zuluaga de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, que más adelante será el Bloque Cacique Nutibara (TSMSJP, 2015), cuyo “centro de operación fueron los barrios Belén Aguas Frías, Belén Zafra y Belencito Corazón y su misión era “recuperar” la comuna 13 de Medellín” (TSMSJP, 2015, p.95), a raíz de un acuerdo entre Diego Fernando Murillo y Luís Eduardo Zuluaga Arcila (TSMSJP, 2015).

A los anteriores Grupos de Autodefensa Urbanos (GRAU) se le unieron el Bloque Metro en el año de 1999, el cual pertenecía a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá. Otro grupo que hizo presencia fue el Bloque Cacique Nutibara conformado por unas 300 bandas sumado a otro actor denominado la Oficina de Envigado cuyos miembros financiaban y apoyaban dichas incursiones (Serrano, 2010) (TSMSJP, 2015, pp.93-98).

Este grupo tenía como centro de operaciones el barrio “Robledo y desde allí se extendió a las zonas occidental y noroccidental de Medellín y a los corregimientos de San Cristóbal, Palmitas y San Antonio de Prado de esta ciudad, San Félix de Bello y a Itagüí.

Luego incursionó en los barrios Moravia, El Bosque y El Oasis (Comuna 4), Santo Domingo y los Popular de la zona nororiental (Comuna 1) y finalmente en las comunas 8 y 9 de la zona centro oriental de la ciudad, donde se enfrentó con el Bloque Metro” (TSMSJP, 2015, pp.96-97).

El mismo estaba conformado por “Diego Fernando Murillo Bejarano, Gustavo Adolfo Upegui López, Daniel Alberto Mejía Ángel, alias Danielito o Daniel Bum, Carlos Mario Aguilar Echeverri, conocido como “Rogelio”, quien se encuentra detenido en Estados Unidos, Alirio de Jesús Rendón Hurtado, conocido como El Cebollero, condenado por el delito de concierto para delinquir, Carlos Arturo Hernández Ossa, alias “Jerónimo” o “Duncan”, también condenado por la justicia ordinaria, Aldemar Alexander Noreña López, alias Alex Cuñado, Elkin de Jesús Loaiza Aguirre, más conocido como El Negro Elkin y Héctor Fabio Jaramillo Cardona, conocido como Orión, Ubaldo Antonio Ayala Arenas, apodado Guayo o Care Guayo, Fray Martin Zapata Castaño, alias “Martín o El Viejo”, Severo Antonio López Jiménez, alias “Job”, Jaime Alberto Ospina Olaya, conocido como Alberto Cañada, Luis Aníbal Mejía Ruíz, Carlos Hernán Moreno y Fabio Orlando Acevedo Monsalve, conocido como don F o don Efra”. (TSMSJP, 2015, pp.101-102).

Según Juan Carlos Sierra, la Oficina de Envigado, de la cual él hizo parte, era una “cooperativa” dedicada al narcotráfico, la extorsión y los cobros de cuentas. El producto de esas actividades estaba destinado a financiar a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá o algunas de sus estructuras y sus donantes y/o patrocinadores sabían que tenía ese fin (TSMSJP, 2015, p.98).

El Frente José Luís Zuluaga estaba compuesto por “Luís Eduardo Zuluaga Arcila, más conocido como Mc Giver, quien luego pasó a la banda La Unión y al Bloque Cacique Nutibara, estuvieron Mauro Alberto Taborda Álvarez, apodado Sebas, William Aristizábal, alias La Pava, Carlos Jair Zapata Pereañez, alias Jhon, René Ríos, un oficial retirado de la Armada y Francisco Aurelio Blandón Sepúlveda, conocido como Arpón, un capitán retirado del Ejército (TSMSJP, 2015, p.95).

Pero previo a la llegada de las Autodefensas y sus respectivos bloques, Medellín era controlada por la Banda de la Terraza y la Banda de Frank, esto en razón de la muerte de su jefe máximo Pablo Escobar. Es decir, que estas heredan el dominio y control de la ciudad lo que generó que se desbordaran en sus desmanes y que la sociedad civil de forma consentida y promovida incitaran la llegada de los paramilitares. Dicha situación terminó en un enfrentamiento encarnizado, que se decantó finalmente en el sometimiento de dichas bandas (TSMSJP, 2015, pp.104-106).

La Terraza “fue la encargada de ejecutar crímenes de gran repercusión en el país, por orden de los máximos líderes de los grupos paramilitares, como los homicidios de los investigadores del CINEP Mario Calderón y Elsa Alvarado y del padre de ésta, Carlos Alvarado, el 19 de mayo de 1997 en Bogotá, el abogado y defensor de derechos humanos Jesús María Valle Jaramillo, asesinado en su oficina el 27 de febrero de 1998, el también abogado y defensor de derechos humanos Eduardo Umaña Mendoza el 18 de abril de 1998, el profesor Hernán Henao de la Universidad de Antioquia en 1999, el periodista y humorista Jaime Garzón el 13 de agosto de este mismo año y la desaparición forzada de Jairo Bedoya, miembro de la Organización Indígena de Antioquia, entre otros” (TS-MSJP, 2015, p.106).

Lo anterior está sustentado en las d versiones libres de Diego Fernando Muriillo Bejarano del 13 de febrero de 2012 (Audiencia de Control de Legalidad de los Cargos del 3 de julio de 2012); en entrevista de Édgar Alexander Erazo Guzmán, alias “Alex Bonito, del 5 de julio de 2011; en la versión de Juan Esteban Agudelo Álvarez “Manchivoro” del 26 y 27 de febrero de 2011 y 11 de junio de 2011 (Audiencias de Control de Legalidad de los Cargos del 14 de junio, 18 agosto y del 1 al 3 de noviembre de 2011, 23 de julio de 2012 y 25 de septiembre de 2.012); en el testimonio de Juan Diego Restrepo Echeverri (Audiencia de Control de Legalidad de los Cargos del 30 de enero de 2012); en entrevista de Fabio Orlando Acevedo Monsalve, contenida en el informe 402 del 20 de julio de 2012 (Audiencia de Control de Legalidad de los Cargos del 23 de julio de 2012); en la entrevista de Juan Carlos Villa Saldarriaga del 26 de octubre de 2010 (fs. 87 Carpeta Comuna 13, La Loma, La Palomera, El Cebollal) e Informe No. 444 del 30 de agosto de 2012 suscrito por Fernando Antonio Idarraga y Faber Antonio Buitrago (fl. 1 Carpeta Reunión de Sopetrán)” (TSMSJP, 2015, p.106).

Dichas bandas obligadas a pertenecer a un solo bloque, el Cacique Nutibara, desataron una serie de enfrentamientos que dejan como saldo la desaparición del Bloque Metro. Adicionalmente se pudo establecer por parte de la Fiscalía con el allanamiento al Parqueadero Padilla en el año de 1998, que dichas estructuras paramilitares recibían dineros de una gran cantidad de empresas las cuales se presume que eran extorsionadas o posibles financiadoras de forma indirecta, entre ellas se encontraron consignaciones de “Granahorrar, Comfenalco, Conavi, Cadenalco, Lander y cia., Leonisa, Coltejer, Codensa, Empresas Varias de Medellín, Miro Seguridad Ltda., Pinturas El Cóndor, Almacén Tennis, Transportes Botero Soto y Servicentro ESSO Las Vegas, entre otros” (TSMSJP, 2015, p.113).

En este mismo sentido se encuentran personalidades que se aparecen en la contabilidad paralela de la oficina de envigado como Mario Uribe Escobar, Oscar Suarez Mira, Miguel Alfonso de la Espriella, Eleonora María Pineda Arce y Rocío Arias Hoyos y los funcionarios del CTI Uber Duque y Carlos Mario Aguilar, pero también otros a los cuales se les han atribuido vínculos con los grupos paramilitares por diversas fuentes como los Generales Mario Montoya Uribe del Ejército, Luis Alberto Moore Perea y Leonardo Gallego Castrillón de la Policía y los dirigentes políticos Luis Ernesto Garcés Soto y Alberto Builes Ortega, este último ex gobernador de Antioquia (TSMSJP, 2015, p.115).

Sobre ello la sala de Justicia y Paz soporta dichas afirmaciones en los testimonios presentados por “Informe de policía judicial No. 0458 FPJ 497; Fredy Rendón Herrera, versión del 6 de junio de 2007; y Dayron Mendoza Caraballo, versión del 24 de febrero de 2011, en proceso contra Juan Fernando Chica y otros, desmovilizados del Bloque Cacique Nutibara. Audiencia de Control de Legalidad de los Cargos, sesión del 23 al 26 de julio de 2012. Cfr. Igualmente, proceso contra Darío Enrique Vélez Trujillo, Dayron Mendoza Caraballo y otros, desmovilizados del Bloque Elmer Cárdenas. Audiencia de Control de Legalidad de los Cargos, sesión del 6 de mayo de 2013. Informe No. 030 del 9 de marzo de 2012 (fs. 1 Carpeta Bloque Héroes de Granada, postulado Parmenio de Jesús Usme García); Oficio 2088 de octubre 12 de 2011 de la Fiscalía 20 de la Unidad de Justicia y Paz basado en la versión de Juan Carlos Sierra (Audiencia de Control de Legalidad de los Cargos del 18 de octubre de 2011)” (TSMSJP, 2015, p.115).

En ese mismo sentido, las operaciones de las bandas cooptadas por los paramilitares también exigieron en la ciudad, tal y como había ocurrido en la zona rural, de la concertación de operaciones entre el ejército, policía y paramilitares, especialmente en aquellas zonas donde no se había logrado tomar el control por parte de los paramilitares. Sobre ello se encuentran las versiones de los desmovilizados especialmente en casos puntuales como el de la operación Orión, en donde se planearon de forma conjunta el exterminio de aquellas bandas que no se habían rendido a los paramilitares (Amnistía Internacional, 2005) (Sánchez, 2011).

La operación Orión es otra clara muestra de este entramado de relaciones, pues constituyó una operación concertada entre el Ejército Nacional al mando del General Mario Montoya Uribe, la Policía Nacional al mando del General Leonardo Gallego Castrillón y el Bloque Cacique Nutibara, al mando de Diego Fernando

Murillo Bejarano. Así se desprende de la versión de Luis Adrián Palacio Londoño, alias Diomedes 132 y el propio Diego Fernando Murillo, quien admitió que la operación fue concertada con la Fuerza Pública porque era la única zona de la ciudad de Medellín que el Bloque Cacique Nutibara no había podido capturar, dominar y controlar (TSMSJP, 2015, p.116)².

Al parecer El Bloque Cacique Nutibara tenía una estructura jerárquica, jefe máximo, comandante militar, político y de finanzas y comandantes de zona. Sin embargo, la base estaba conformada en forma de red de bandas y combos que obedecían en términos generales a las órdenes del jefe del bloque (TSMSJP, 2015, p.119). Pero a pesar de existir un comando central y unos estatutos de constitución³, estos permitían el actuar de forma descentralizada, es decir, típico en la guerra irregular. Sin embargo ello va en contravía del mando jerarquizado y estructurado en el campo militar (AUC, 1998).

Pero en la práctica las disputas intestinas entre bandas, combos y bloques impedía que ello se ejerciera, a lo que se suma que políticamente no tenían una orientación definida, y ello se evidencia en las múltiples versiones de los desmovilizados que parecían no comprender cuáles eran los fines políticos que se argüían, diferentes a cumplir con las ordenes de exterminación de determinados individuos, sumados a los trabajos de limpieza social sobre personas como indigentes, drogadictos y ladrones que no se correspondían con un fin político. Es decir, dicho accionar es inocuo en la realidad social ya que no la afecta en pro de la consecución de derechos y deberes, si no en pro de la barbarie, matar por matar. (TSMSJP, 2015, pp.115-121).

En todo caso las autodefensas intentaron no solo organizarse, sino que tomaron como bandera unos aparentes principios políticos que fueron exhibidos como sus principios, a saber:⁴ la legítima defensa (no es un principio, es una excusa o hecho que explica la irresponsabilidad por un hecho); la defensa del régimen democrático (tampoco es un principio, es un acto discrecional); la defensa de libertad física (no es un principio, podría ser solo la libertad, pero de forma universal y no condicionada a lo físico); la propiedad privada (no es un principio y tampoco es esencial en el sistema económico actual); el mandato constitucional de defensa, protección y seguridad ciudadana (no es un principio y menos cuando se promueve la toma armada;); la defensa de la unidad nacional (tampoco es un principio, es un acto que no es universal, porque la unidad no es necesaria para que un Estado funcione); la vía armada como instrumento de transformación de la sociedad es anacrónica, impopular, criminal y autoritaria (este no es un principio pero es “Contra Legem” a lo estipulado, ya que el grupo usa dichos

mecanismos para transformar una sociedad que venía cambiando); el credo político (no es un principio y es contrario a lo declarado por los estatutos ya que se pretende imponer o mantener justamente por la vía armada); la reacción política armada (tampoco es un principio, es un hecho, pero también contradice lo planteado inicialmente ya que el crear grupos paramilitares desestabiliza el régimen democrático); la paz es un derecho universal (este se acerca más a un principio, sin embargo se ve contradicho por el accionar porque la paz no se exige con su contrario es decir, la guerra) (AUC, 1998).

Ahora bien, frente a los objetivos políticos encontramos la oposición política y militar al aparato armado subversivo (este no se puede tomar como objetivo, ya que la política exige de la oposición, unos ideales o fundamentos teóricos que describan por qué se opone a otro pensamiento estructurado, porque de lo contrario solo se habla de un mero capricho infantil, “me opongo porque sí”, lo que configura la inexistencia de objetivo político). Rescatar el monopolio de las armas delegado por el pueblo (ello tampoco es un objetivo político, es un accionar concreto, ya que el camino utilizado para hacerlo es también un asunto de disputa del control armado, lo que hace del objetivo una contradicción). Representar y defender como actores políticos los intereses de amplios sectores de la sociedad (este puede entenderse como objetivo político, sin embargo en la práctica no es real porque no se evidencia cuáles son esos sectores, lo que implica arbitrariedad y por tanto no sería un asunto teórico político estructurado). Participar como instancia propositiva y decisoria en los procesos de transformación de las estructuras políticas económicas y sociales del Estado dentro de un contexto de concertación encaminado al logro de la paz (este sí se encuadra como objetivo político, pero implica una refundación del Estado) (AUC, 1998).

También proponen el objetivo de promover y consolidar la organización política de masas (se puede entender como objetivo político pero el mismo es contradictorio con la protección de sectores). Construcción de un proyecto político (es atendible como objetivo, pero al hacerlo se evidencia que no tiene un proyecto político construido y menos consolidado). Propender por el mejoramiento de las condiciones de vida de la población civil (se entiende como objetivo político, pero el mismo va en contravía de lo hecho en la práctica cuando se desplaza y mata a campesinos y personas con el fin exclusivo del despojo). Avanzar en la promulgación y difusión de los valores de la democracia y del respeto a los derechos humanos dentro de un marco de tolerancia, solidaridad, pluralidad, convivencia pacífica y libertad de opinión (esto se puede entender como objetivo político, el problema es que va en contravía de lo hecho militarmente y contradice los primeros principios y objetivos referente a que ya existe un modelo político único y

establecido, lo que impide la pluralidad). Difundir a nivel del estamento militar el análisis, conocimiento y aplicación del Derecho Internacional Humanitario, como instrumento ético de conducta en el desarrollo de la guerra y promover entre los actores contendientes el establecimiento de un código local (para el país) de humanización del conflicto (vuelven con las contradicciones ya que es evidente que el estamento militar acohonestado la guerra sucia, y especialmente apoyándolos a ellos, mismos, es algo así como el diablo haciendo hostias, adicionalmente no puede existir un código especial para el país ya que el DIH es universal y es exigible). Proponer y facilitar una salida negociada al actual conflicto armado de tal manera que la solución política prime sobre la solución militar (es difícil atender este objetivo político porque eso supondría que la guerra realizada no tuvo sentido alguno).

De “banda” a “paramilitar” y viceversa

Este recorrido nos ha llevado a considerar una serie de contradicciones, las cuales terminamos de poner en evidencia con los siguientes hechos:

1. Los paramilitares nacen como producto de la asociación de ex guerrilleros, narcotraficantes y bandas criminales.
1. Su creación o surgimiento nace como respuesta de defensa a los ataques guerrilleros.
1. Al momento de su surgimiento no nace con ideología, estatutos o plataforma política.
1. Su expansión y surgimiento es militar y jerárquico.
1. Su accionar se caracterizó por las masacres y un genocidio selectivo de miembros de la izquierda, y personas sospechosas de auxiliadores.
1. También su accionar se fundó en la limpieza social, asesinatos no selectivos, porque asesinaban indigentes, drogadictos, campesinos, mineros, ladrones y deudores.
1. Realizan una tarea de asesinatos selectivos sobre los defensores de derechos humanos.
1. Se financiaban mayoritariamente con el negocio del narcotráfico, extorción, minería ilegal, armas, y control de rutas de narcotráfico, armas y contrabando.
1. Los paramilitares cooptan territorios con la aquiescencia del ejército tanto en la ruralidad como en lo urbano.
1. Los territorios que cooptaron estaban en manos de las bandas criminales de los narcotraficantes.

1. La desmovilización, a pesar de estar normada y reglada, no ha logrado ninguno de los objetivos planteados desde hace más de 10 años.
1. La desmovilización se realizó con 4511 postulados, sin embargo, las evidencias prueban que existían más de 15 000 efectivos, es decir que más del 60% de los paramilitares continuaron delinquiendo o perteneciendo a sus antiguas bandas.
1. Las bandas a las que pertenecieron dichos miembros de los paramilitares continúan hoy actuando en la estructura de la oficina de Envigado.
1. La banda se mantiene bajo coordinación central pero sus objetivos son económicos y de control territorial y no tienen ínfulas políticas.
1. El accionar sigue siendo similar, asesinatos selectivos a defensores de derechos humanos, miembros de la izquierda, indigentes, drogadictos, campesinos, mineros y ladrones.
1. La financiación se continúa obteniendo del narcotráfico y la extorsión

La anterior esquematización puede ser complementada con el siguiente gráfico en el que se aprecia de forma esquemática lo dicho anteriormente:

Ilustración 1: esquema mafioso, paramilitar y/o Banda criminal

Esquema mafioso, paramilitar y/o Banda criminal



Fuente: elaboración propia

La misma explica cómo paramilitares, autodefensas, organización criminal o bandas organizadas mantienen un esquema similar al anteriormente comentado, porque todas ellas tienen un líder, este a su vez tiene unos subalternos que manejan las finanzas, la estrategia militar, y la seudopolítica.

Los asuntos financieros se enmarcan en el narcotráfico y la extorsión, y como fachada negocios legales como la minería o el transporte; en lo militar se asimilan más a las guerrillas, porque lo hacen por cuadros semiautónomos, dicha estrategia implica el reclutamiento de menores y mayores en las zonas que cooptan, el tráfico de armas y la cooptación territorial suplantando al Estado en temas como seguridad, vigilancia e imposición de extorsiones. Frente a la seudopolítica la misma es denominada así porque no contiene ideología política consumada o teórica, y por el contrario es un asunto de opinión que se expresa en el panfleto con palabras incendiarias, dichas palabras buscan generar miedo con el fin último de vender seguridad.

Dichos grupos paramilitares iniciaron cooptando las bandas y aniquilando aquellas que no estaban bajo su mando, sin embargo luego de la desmovilización las bandas continúan con presencia en la ciudad de Medellín.

Estos grupos postdesmovilizados, que giran pendularmente de banda criminal a grupo paramilitar y viceversa, han logrado consolidar en el presente toda una compleja estructura reticular llegando a controlar extensas zonas gracias a negocios que van desde el microtráfico al control de negocios legales. Han logrado incluso normalizar su accionar en medio de la población, la cual ha naturalizado su presencia y accionar como forma de supervivencia.

Su financiación se ha especializado, desde el tráfico de drogas, cobro de extorsiones (vacunas), negocios legales o paralegales, control total de zonas enteras, préstamos ilegales o “pagadarios”, etc.

“Estamos hablando que el cobro a chazas, puestos de comidas rápidas y ambulantes, se realiza aún por los ‘Convivir’ personalmente. Lo que estamos viendo es que están sistematizando el negocio”(Corpades, 2016). La operación contra alias ‘Diadema’ se produjo a finales de marzo pasado, tras casi un año de investigaciones y seguimiento. En el momento de la captura, este hombre tenía poco más de 37 millones de pesos en efectivo y era, según las investigaciones, el producto del cobro de las ‘vacunas’, acumulado apenas en unos días” (Arboleda, 2015).

Estos grupos logran acuerdos ágiles según la realidad del contexto. Logran incluso modificar el lenguaje, es así como hoy a las vacunas se les llama “impuestos” y a la extorsión “colaboración” ... “Ya no llegan groseros, como antes que llegaban insultando a la gente, ahora llegan muy amables, saludan. Hasta le preguntan a uno por la familia y luego cobran (...) advierten que si uno no paga hay consecuencias y que no vale la pena que eso pase. Ya si el asunto es muy grave como que un marido le pegue a su mujer, ‘los muchachos’ van y lo amenazan, lo hacen ir del barrio o le dan una paliza y no le dejan sacar nada de la casa”(Colombia Informa, 2016).

En Medellín el paramilitarismo es una estructura criminal organizada que se ha fortalecido con los años. Pasó de una lógica de “combos de barrio” a desarrollar toda una estructura económica vinculada estrechamente a las dinámicas del tejido social y a las necesidades y carencias de las comunidades (Colombia Informa, 2016). “escuché a la comunidad quejarse ante los “muchachos de su barrio” porque no fueron capaces de cobrar los dos mil pesos por casa para tener un alumbrado navideño bonito” (entrevista). Se controla incluso elementos de la canasta familiar.

“Pero específicamente en el barrio Belén Las Violetas, Comuna 16, los “del Combo” o los que controlan “la vuelta”, que extrañamente nunca son asediados ni molestados por policía o autoridad alguna, hace aproximadamente tres años en vista del elevado consumo y distribución diaria de huevos en tiendas y supermercados, decidieron montar una distribuidora, con la gran ventaja de obligar, literalmente, a los comerciantes a comprarles únicamente los huevos a ellos. Y a la par, se acercaron a los autos adaptados para esa tarea, que desde tiempo atrás y de manera legal, surtían los huevos a los comerciantes, como los son, Huevos Avinal y huevos Kikes. Como buenos tenderos, los del barrio hicieron saber lo ocurrido y todos los habitantes se enteraron de la ventajosa, obligada y acertada operación comercial por parte de los bandidos, pero ninguna persona se pronunció en contra y yo que lo manifesté personalmente al sargento de la Policía que Comandaba el CAI Castillo, ubicado a escasas seis cuadras, recibí como respuesta que tenía que instaurar una denuncia sustentada para que las Fiscalía iniciara una “exhaustiva” investigación” (Gonzáles, 2015).

Se extienden estos negocios a otros productos de la canasta familiar. Así mismo los licores nacionales e importados generando una situación compleja a al Fábrica de Licores de Antioquia.

Se suma a ello la captura de recursos públicos como lo expresó en su momento, el concejal Jesús Aníbal Echeverri:

“... esa herramienta del Municipio –que asciende a más de \$600 000 millones– el 20 por ciento se ha vuelto “plata del bolsillo. Y de eso, el 15% van para bandas criminales”. Es decir, según esas cifras, cada año se estarían perdiendo \$25 000 millones. Y si la situación se da desde hace 12 años, de esa herramienta para obras ciudadanas se han ‘desangrado’ \$300 000 millones de pesos. Dice que entre las formas como se apropian de esos recursos están: ‘vacunas’, préstamos con altas tasas de interés a los líderes, amenazas; y hasta siendo los mismos delegados de las Juntas Administradoras Locales (JAL) los que utilizan los dineros para sus propios intereses” (Redacción Medellín, 2016).

Estos grupos también terminan mediando conflictos de manera efectiva, situaciones que ni la policía, ni las autoridades competentes tramitan con celeridad ni prestan atención, lo que de alguna forma legitima el accionar de estos grupos.

Para el negocio de la prostitución y el turismo sexual también les deja réditos: “muchos apartamentos en edificios residenciales están siendo utilizado para todo ese turismo sexual y turismo de drogas y temas de agendas de narco-turismo, y eso no es lo que queremos en Medellín”, confirmó el alcalde Gutiérrez Zuluaga. Reconoció que “las denuncias son claras, estamos hablando de temas de micro-tráfico, de extorsión, de prostitución generalizada, y eso tiene que cambiar”. Según el gobernante, las autoridades tienen clara información sobre las personas que llegan a la ciudad en busca de este tipo de turismo y de dónde provienen” (Caracol Radio Medellín, 2016).

Con respecto a la venta de la virginidad de las niñas de los barrios más pobres “un informe de la Corporación Centro de Consultoría y Conflicto Urbano (C3) dio a conocer que en la ciudad se está subastando la virginidad de niñas entre los 12 y 14 años. La investigación que tuvo una duración de ocho meses contó con un grupo de profesionales, un antropólogo, trabajador social, sociólogo y un pedagogo. Los investigadores manifiestan que las redes de trata de personas son encabezadas por los jefes de los combos de barrios periféricos de la ciudad, quienes amenazan a las familias o les ofrecen dinero, pagar el arriendo, los servicios o mercados, a cambio de que ellos entreguen a las niñas para luego cuidarlas y no permitir que alguien las toque” (De la Urbe, 2013).

Medellín se ha transformado en una especie de laboratorio de experimentación paramilitar que ha comenzado a replicarse en otras partes del país y sugiere

un proyecto político nacional organizado en el que el interés no está centrado únicamente en el control de los territorios, sino en la aceptación e identificación de las comunidades con su accionar, con su forma de imponer un poder cargado de violencia y oportunismo en el que “el más fuerte gobierna sobre el más débil” (Colombia Informa, 2016).

Para cerrar este aparte, relacionamos un ejemplo puntual de lo que se afirma:

El grupo armado mezcla el negocio del pequeño tráfico de drogas con “vacunas” (impuestos ilegales) a los comercios y venta de huevos, cigarrillos marco Ibiza, arepas y gas, y al transporte colectivo. Se cubren diciendo que “ofrecen seguridad”, pero el que no quiere cooperar puede terminar en una cuneta con un disparo en la nuca. Dominan los centros de acopio y como controlan el “centro móvil de reconciliación y convivencia” resuelven problemas de matrimonios, deudas, linderos y hasta chismes. Todo a pura amenaza. Un ejemplo. Hace dos años convocaron una reunión de microempresas de arepas y les informaron que la “vacuna” pasaba de 50 000 a 300 000 pesos mensuales (de 20 a 120 dólares). Muchos no pudieron pagar y el resultado fue que “en Bello Oriente de 10 microempresas de arepas que existían, no quedan más de cuatro”. El resultado es que regulan el mercado avalados por el Estado, ya que en la zona el CAI (Comando de Atención Inmediata) de la Policía Nacional no interfiere en sus negocios. El foro “La ladera le habla a la ciudad”, abordó también este tema. Se planteó que los combos actúan presionando a la población para desplazarla de allí donde el Municipio va a realizar obras. “Con la construcción del Metrocable en la Comuna 1, muchas personas fueron amenazadas para que abandonaran sus casas, justo donde se estaban realizando obras para la construcción de las torres y las estaciones.

El vasto proyecto de control social de la población pobre y de internacionalización de la ciudad (grandes eventos y turismo), supone no sólo la creación del Cinturón Verde en la cresta de las montañas sino un conjunto de inversiones: Metrocable, escaleras mecánicas, edificios emblemáticos como los parques bibliotecas y otras. “Las comunas han sido construidas por la gente, no se puede olvidar que a estas comunidades les costó hacer el territorio, para que lleguen otros a sacar provecho de esta situación”, dicen las organizaciones sociales [xii]. Gracias a su trabajo la tierra se ha valorizado, por eso reclaman que en caso de que se vean forzados a desplazarse nuevamente, la familias deben recibir una “plusvalía social” compensatoria. (Zibehi, 2015).

Distribución de “combos” o grupos armados ilegales por comunas, en Medellín:

Ilustración 2: Comuna 1 (Santo Domingo)



COMUNA 1

(SANTO DOMINGO)

- 1). “La Silla”.
- 2). “El Hoyo de San Pablo”.
- 3). “La 29”.
- 4). “La Avanzada”.
- 5). “Los Triana”.
- 6). La 38”.
- 7). “Los Terranovas”.
- 8). “El Filo”.
- 9). “Los Chicos Malos” (de la vía a Guarne).
- 10). “La Torre” o “La Galera” (reducto)

Ilustración 3: Comuna 2 (Santa Cruz)



COMUNA 2

(SANTA CRUZ)

- 1). “Los Triana”, que absorbieron los pequeños grupos, como “El Sinaí” y otros.

Ilustración 4: Comuna 3 (Manrique)



COMUNA 3 (MANRIQUE)

- 1). "Barrios Unidos".
- 2). "El Pomar".
- 3). "El Hoyo".
- 4). "Balcones de Jardín".
- 5). "Oficina de Trasmayo".
- 6). "Versalles".
- 7). "La Terraza".
- 8). "Los Terribles".
- 9). "San Blas".
- 10). "La Salle".
- 11). "El combo de Motor" (reducto).
- 12). "La Guyana" o "El Combo de la Yegua".
- 13). "El Combo de La Vaca".
- 14). "Cuatro Esquinas" o "Combo de Luisito".
- 15). "La Viña".
- 16). "La Marina".
- 17). "La Batea".
- 18). "La 43".
- 19). "La Cruz" o La Honda".
- 20). "La Arboleda".

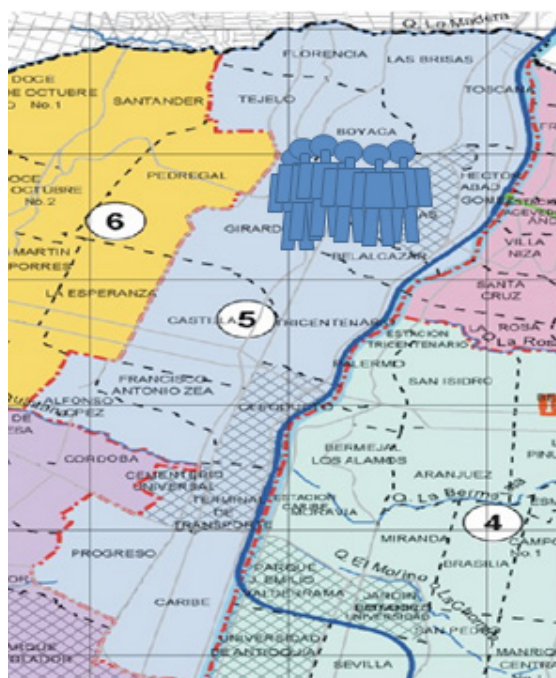
Ilustración 5: Comuna 4 (Aranjuez)



COMUNA 4 (ARANJUEZ)

- 1). "El Cristo".
- 2). "Palermo".
- 3). "El Pueblo" o "Pueblito".
- 4). "Los Calvos" (reducto).
- 5). "Oficina de Campo Valdés".
- 6). "Moravia".
- 7). "Los Gomeles".
- 8). "Plan de la Virgen" o "Miranda".
- 9). "Los del Alto".

Ilustración 6: Comuna 5 (Castilla)

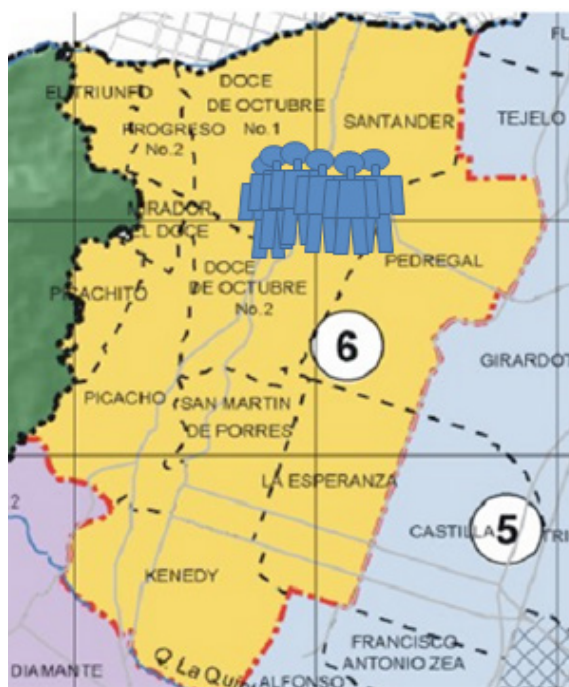


COMUNA 5

(CASTILLA)

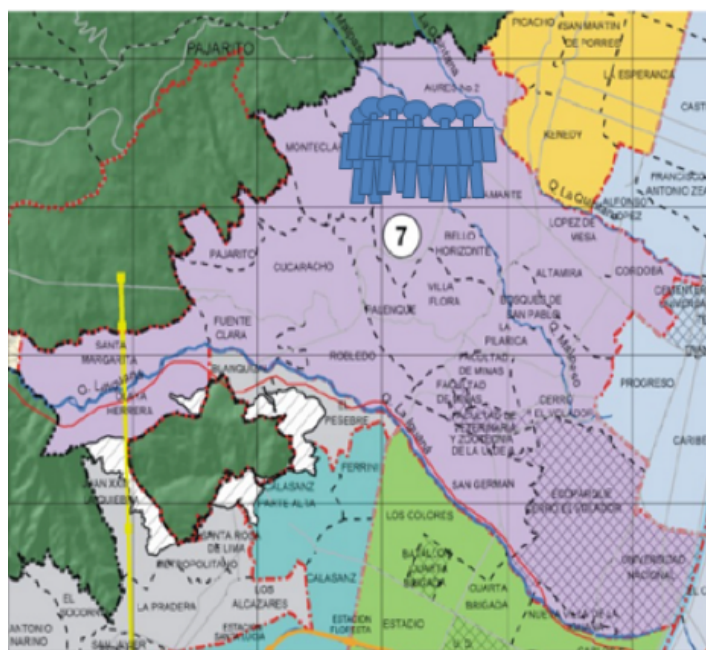
- 1). "Los Mondongueros".
- 2). "Los Bananeros".
- 3). "Los Lecheros".
- 4). "Belalcázar".
- 5). "Alfonso López".
- 6). "Frenzea".
- 7). "El Ventiadero".
- 8). "La Prefa".
- 9). "Los Matecañas".
- 10). "Pico Pico".
- 11). "El Hueco de la María".
- 12). "El Hueco de la Candelaria".
- 13). "La 40".
- 14). "La 70".
- 15). "Córdoba".
- 16). "Los Edificios".
- 17). "La 26".
- 18). "La Paralela".
- 19). "La Fe".
- 20). "Florencia".
- 21). "Pájaro Azul".

Ilustración 7: Comuna 6 (Doce de Octubre)



- 17). "San Martín de Porres".
- 18). "Los Chichos".
- 19). "Picacho".
- 20). "Los Ranchos".
- 21). "La 78".
- 22). "La Invasión".
- 23). "Los Bananeros".
- 24). "El Pino".
- 25). "Kennedy".
- 26). "El Ventiadero".
- 27). "El Bulevar".
- 28). "La Pradera".
- 29). "Santander".
- 30). "La Torre".
- 31). "Cruz Roja".
- 32). "Los Broster".
- 33). "Los Buchepájaros" (reducto).
- 34). "Cotranal".
- 35). "Los Cachorros".
- 36). "La Platanera".

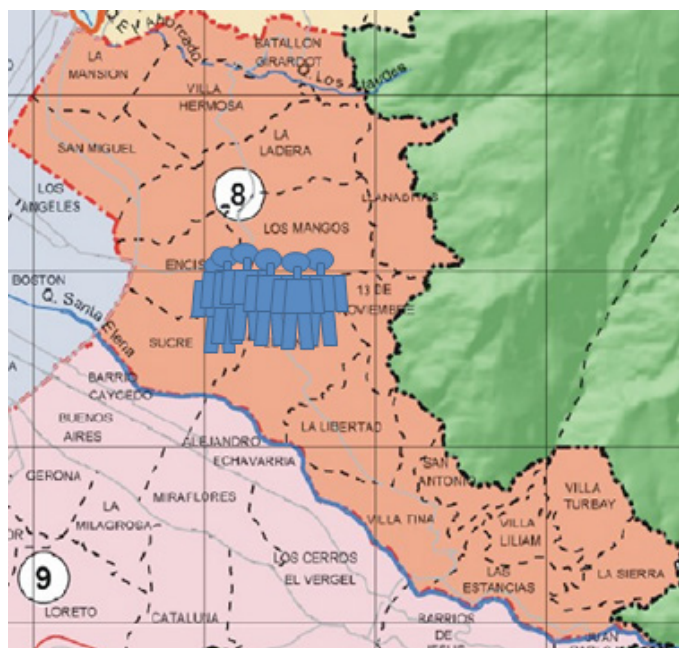
Ilustración 8: Comuna 7 (Robledo)



COMUNA 7 (ROBLEDO)

- 1). "El Acopio".
- 2). "Los Montunos".
- 3). "El Morro".
- 4). "Bello Horizonte".
- 5). "Villa Flora".
- 6). "Curazao".
- 7). "La Huerta".
- 8). "Aures".
- 9). "Villa Sofía" o "El Diamante".
- 10). "Córdoba".
- 11). "La Campiña".

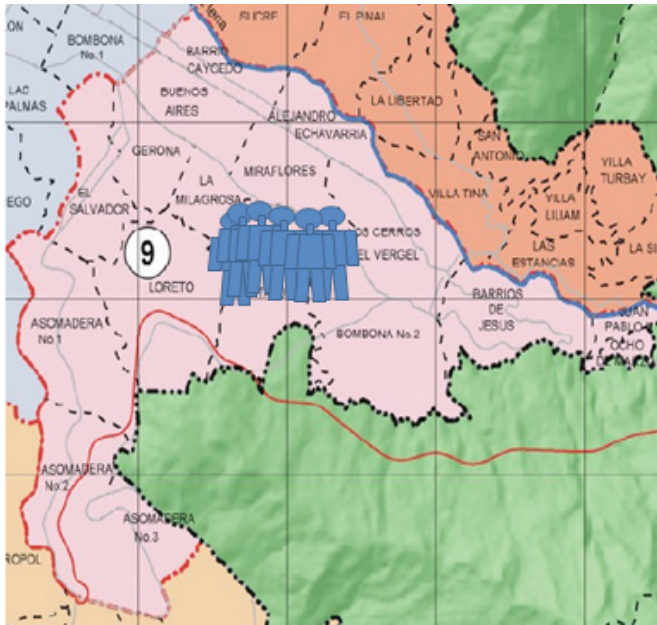
Ilustración 9: Comuna 8 (Villa Hermosa)



COMUNA 8 (VILLA HERMOSA)

- 1). "La Roja".
- 2). "La Libertad".
- 3). "La Mansión".
- 4). "Los Conejos".
- 5). "Los Praga".
- 6). "Villa Hermosa".
- 7). "13 de Noviembre".
- 8). "San Antonio".
- 9). "La Sierra".
- 10). "Villatina".
- 11). "Caicedo".
- 12). "La Cañada" o "Trrs Esquinas".
- 13). "Las Granjas".
- 14). "La Torre".
- 15). "La Bombonera".
- 16). "La Arenera".
- 17). "Morro Chispas".
- 18). "Los Negritos".

Ilustración 10: Comuna 9 (Buenos Aires)



COMUNA 9
(BUENOS AIRES)

- 1). "Barrios de Jesús", "Los Bf" o "Los Chamizos".
- 2). "Ocho de Marzo
- 3). "La Milagrosa".
- 4). "La Roja".
- 5). "Caicedo".
- 6). "Los Conejos".
- 7). "Las Palmas".

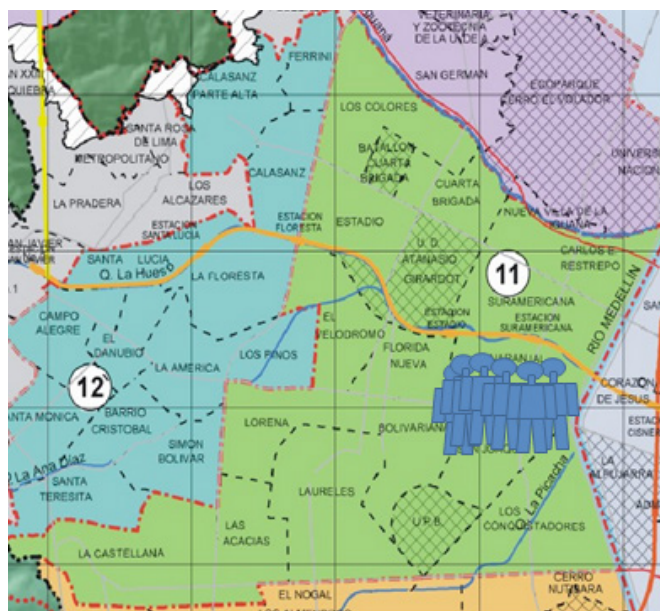
Ilustración 11: Comuna 10 (La Candelaria)



COMUNA 10
(LA CANDELARIA)

- 1). “Convivir El Raudal” o “Rojas Pinilla”.
- 2). “Convivir La Bastilla”.
- 3). “Convivir La Bayadera”.
- 4). “Convivir Niquitao”.
- 5). “Convivir San Antonio”.
- 6). “Convivir El Hueco”.
- 7). “Convivir Alhambra”.
- 8). “Convivir La Veracruz”.
- 9). “Convivir Juan del Corral”.
- 10). “Convivir El Chagualo” (reducto).
- 11). “Convivir Bolívar” o “Barbacoas”.
- 12). “Convivir El Incendio”.
- 13). “Convivir Samaritano” (reducto).
- 14). “Convivir San Benito”.
- 15). “Convivir Cisneros”.
- 16). “Convivir Cundinamarca”.

Ilustración 12: Comuna 11 (Laureles - Estadio)



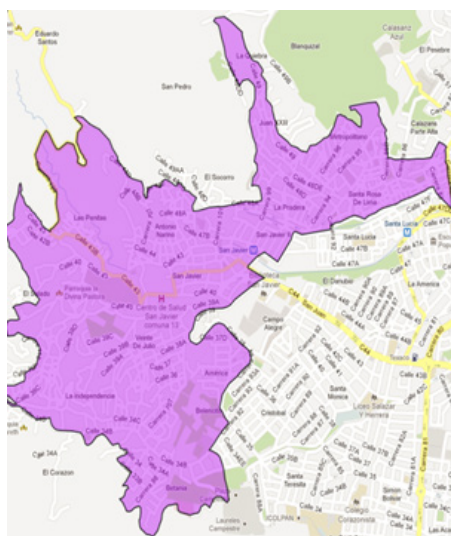
COMUNA 11
(LAURELES-ESTADIO)
1). "La Iguaná".

Ilustración 13: Comuna 12 (La América)



COMUNA 12
(LA AMÉRICA)
1). "Combo de Niza" o "Los Tobón".
2). "El Coco".
3). "Barrio Cristóbal".
4). "El Pesebre" o "Los Pesebreros".

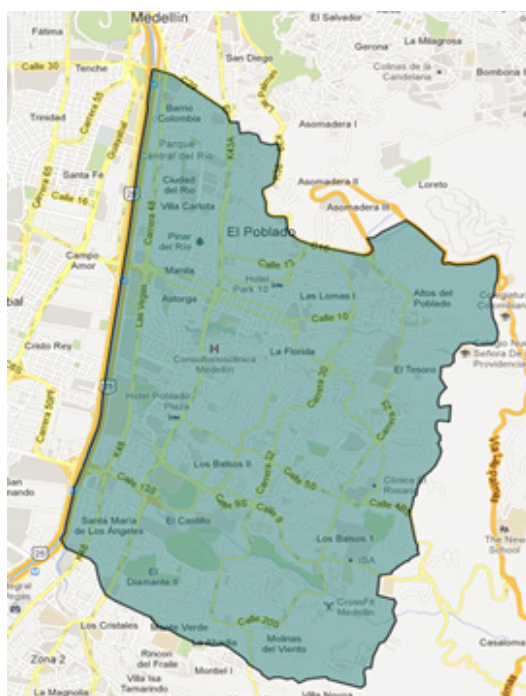
Ilustración 14: Comuna 13 (San Javier)



COMUNA 13 (SAN JAVIER)

- 1). "Peñitas".
- 2). "La Loma".
- 3). "San Pedro".
- 4). "La Agonía".
- 5). "Los Paracos del Morro".
- 6). "La Torre".
- 7). "Reversadero del Dos".
- 8). "La Sexta".
- 9). "Los del Seis".
- 10). "La Quiebra" o "Juan XXIII"
- 11). "La Divisa".
- 12). "El Pesebre".
- 13). "Cuatro Esquinas".
- 14). "Plan del Che".
- 15). "Curvitas".
- 16). "Combo de La Boa".
- 17). "La Luz del Mundo".
- 18). "Altos de San Juan".
- 19). "Altos de la Virgen".
- 20). "La Gabriela".
- 21). "La Pradera parte alta".
- 22). "Santa Rosa de Lima".
- 23). "La Pradera".
- 24). "Metropolitano".
- 25). "Eduardo Santos".
- 26). "Los Conejos".
- 27). "Los Picúas" (reducto).
- 28). "El Salado".
- 29). "Los del Uno".
- 30). "El Chispero del 20".
- 31). "Betania".
- 32). "Guadarrama".
- 33). "Plan de Foronda".
- 34). "Los Pirusos".

Ilustración 15: Comuna 14 (El Poblado)



COMUNA 14 (EL POBLADO)

Sin combos locales identificados.

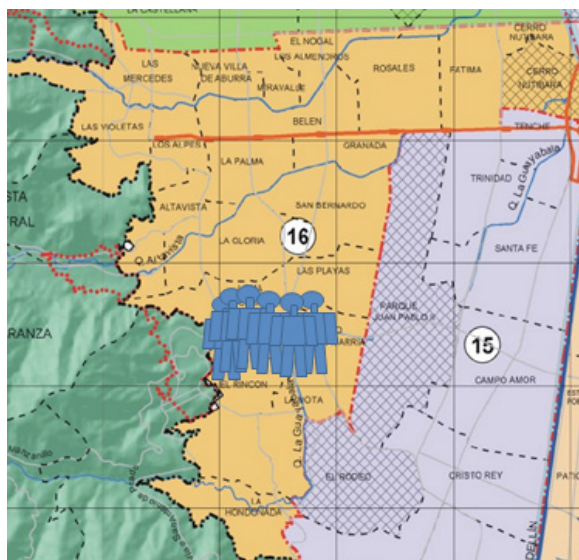
Ilustración 16: Comuna 15 (Guayabal)



COMUNA 15 (GUAYABAL)

- 1). "La Raya".
- 2). "El Bolo".
- 3). "La Baranda".
- 4). "La Colinita".
- 5). "Cristo Rey".
- 6). "La 24".
- 7). "El Coco".
- 8). "Alexpin".
- 9). "Planeco".
- 10). "La Pesebrera".
- 11). "La 68".
- 12). "San Rafael".
- 13). "El Hueco".
- 14). "La Licorera".

Ilustración 17: Comuna 16 (Belén)



COMUNA 16 (BELÉN)

- 1). "Zafra".
- 2). "Barrio Bolsa".
- 3). "El Ñeque".
- 4). "San Bernardo" o "Las Playas".
- 5). "La Violetas" o "Los Violeteros".
- 6). "Las Mulas".
- 7). "Los Joaquinillos".
- 8). "Aguas Frías" (reducto).
- 9). "El Hueco de San Pablo".
- 10). "La Capilla".
- 11). "Sucre".
- 12). "Fátima".
- 13). "El Amarillo".
- 14). "Belén Rincón" o "La Sintética".

Ilustración 18: Corregimiento San Antonio de Prado



CORREGIMIENTO SAN ANTONIO DE PRADO

- 1). "Los Chicorios".
- 2). "Las Bifas".
- 3). "La Oculta".
- 4). "Santa Rita".
- 5). "Los de Mi Casita".
- 6). "Naranjitos".
- 7). "Los Salinas".
- 8). "Los de la 14".
- 9). "Aragón".
- 10). "Aragón".
- 11). "Barichara".
- 12). "Eduardo Escobar".
- 13). "La Pradera".
- 14). "Cantarrana".
- 15). "La 13".
- 16). "Los Halcones".
- 17). "Pallavecini".

Ilustración 19: Corregimiento Santa Elena



CORREGIMIENTO SAN ELENA

- 1). "La Sierra" (en la vereda Media Luna).

Ilustración 20: Corregimiento San Cristóbal



Como puede apreciarse de los gráficos anteriores la cooptación territorial en la ciudad de Medellín por las bandas criminales (Bacrim) o paramilitares no desmovilizados son similares o iguales a las existentes para el año de 1993. Una explicación posible se funda en que las bandas, luego de la cooptación de los paramilitares y su desmovilización, nunca fueron realmente cooptadas y más bien se podría decir que realizaron una alianza estratégica. Una hipótesis es que las bandas criminales y los paramilitares son la misma cosa, y de serlo, estamos enfrentados entonces a una farsa, es decir, que los paramilitares aún están entre nosotros o las bandas criminales siempre han estado acechándonos.

Hablar del paramilitarismo en Medellín ha conllevado para la cultura “paisa” a que se mantenga una herida abierta, ya que los efectos producto de dicho fenómeno aún perviven no solo en la capital antioqueña, sino que incluso sus alcances han llegado a otros territorios de nuestro país, el cual ha visto con profundo horror y desasosiego cómo la escalada de violencia no se ha detenido en los últimos sesenta años, sino que su tendencia a incrementarse ha sido evidente en especial cuando el número de actores se tornó cada vez más variopinto y complejo.

Conclusiones

Sigue vivo en Colombia, sigue vivo en Antioquia, sigue impactando la vida cotidiana en Medellín.

El fenómeno paramilitar se asocia por su origen a un ejercicio de control territorial, armado, ilegal, que tiene y cuenta con apoyos directos, abiertos o clandestinos con la institucionalidad del Estado.

Es necesario, además de identificar y reconocer la responsabilidad histórica del Estado en el surgimiento y apoyo al persistente fenómeno del paramilitarismo, identificar el apoyo que este fenómeno recibió y que posiblemente reciba aún de sectores privados que cobijaron el accionar del paramilitarismo en tanto fue la ruta más rápida para avanzar en sus apuestas y lógicas del “desarrollo”, de “planes estratégicos”, inversiones nacionales e internacionales que viabilizaban proyecciones empresariales.

Este fenómeno se fue articulando y permeando el territorio urbano, como es el caso de Medellín, donde un gran porcentaje de la población hoy sufre este flagelo ya sea mimetizado, difuso, disperso pero efectivo en su ejercicio de control territorial.

Este fenómeno en Medellín ha permeado la sociedad, sus imaginarios, sus deseos, su cotidianidad.

Se ha naturalizado así una presencia y accionar abiertamente ilegal que impacta la vida en los barrios, las comunas, capturando imaginarios y “ordenando” el territorio.

Este ejercicio de control territorial se ha extendido a la creación de amplias redes de economía legal e ilegal, abierta y subterránea, que permite la circulación del dinero en capas empobrecidas de la población, logrando en algunos casos capturar voluntades sin una conciencia real del daño generado en el tejido social, sobre todo en la población joven.

Es necesario seguir ahondando en la comprensión del surgimiento, reproducción, ruptura y repotenciación del fenómeno en virtud de la aplicación de los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición, tan necesarios para satisfacer no solo derechos de las víctimas, sino garantizar que con un acuerdo social no se transite por estas formas del crimen organizado y su ejercicio de control territorial que inactiva la participación político popular (desde abajo), rompe tejido social, y se alinea a un claro uso político electoral clientelista y corrupto.

Referencias

- Amnistía internacional (1 de Septiembre de 2005). *Los paramilitares en Medellín: ¿desmovilización o legalización?* Recuperado de http://www.dhcolombia.info/IMG/pdf/AMR2301905_paramilitares_en_Medellin.pdf
- Angarita Cañas, P. E. (2004). Conflictos urbanos en un país en guerras: Miedo, satanización y realismo trágico. En J. W. Balbín, *Violencias y conflictos urbanos: un reto para las políticas públicas* (págs. 59-112). Medellín: Instituto Popular de Capacitación.
- Arango, M. (1990). *Los funerales de Antioquia la Grande*. Medellín: Editorial J.M. Arango.
- Arboleda, S. (7 de Mayo de 2015). *¿Vacunas se pagan por consignación?* Recuperado de <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/-vacunas-se-pagan-por-consignacion-LJ1874951>
- Autodefensas Unidas de Colombia (27 de Febrero de 2016). *Estatuto de constitución y régimen disciplinario. Colombia*. Recuperado de http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:gVbt_gYOInkJ:www.verdadabierta.com/documentos/historia/paramilitares/la-expansion-1997-2002/175-estatutos-y-regimen-qdisciplinario-q-de-las-auc+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co
- Botero, M. M. (2007). *La ruta del oro: una economía primaria exportadora. Antioquia 1850-1890*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Buenahora, G. (1971). *La comuna de barranca 9 de abril de 1948*. Bogotá, Colombia : Gráficas Leipzig.
- Buvinic, M., Morison, A., & Shifter, M. (1999). *La violencia en América Latina y el Caribe: Un marco de referencia para la acción*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=361925>
- Caracol Radio Medellín. (3 de Mayo de 2016). *Gobierno de Medellín reconoce que crecen turismo sexual y 'narco-turismo'*. Recuperado de http://caracol.com.co/emisora/2016/05/03/medellin/1462274415_367894.html
- Caso Marion López y otros (Operación Genesis) vs Colombia, Caso 12.573 (Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) 13 de Marzo de 2013).
- Colombia Informa (19 de junio de 2016). *Paraeconomía en Medellín: de los combos paramilitares al crimen "legalmente" organizado*. Recuperado de <http://kavilando.org/index.php/2013-10-13-19-52-10/conflicto-social-y-paz/4628-paraeconomia-en-medellin-de-los-combos-paramilitares-al-crimen-legalmente-organizado>
- Comisión interamericana de derecho humanos (CIDH). (1999). *Tercer informe sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*. Febrero 26. Bogotá: OEA.
- Conde Arcila, J. (2009). *La innovación como determinante de competitividad en la industria textil - confección: El caso de Corea y Colombia (Tesis de Pregrado de Derecho)*. Bogotá: Universidad Javeriana. Recuperado de <http://javeriana.edu.co/biblos/tesis/economia/tesis56.pdf>
- González, D. y Insuasty, A. (2013). Conflictos asociados a la gran minería en antioquia. *El Agora USB*, 13(1), 371-397. Recuperado de <http://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/213/94>

- De la Urbe. (19 de Septiembre de 2013). *Subasta de vírgenes, un comercio a la vista en Medellín*. Recuperado de <http://delaurbe.udea.edu.co/2013/09/19/subasta-de-virgenes-un-comercio-a-la-vista-en-medellin/>
- Duncan, G. (2006). *Los señores de la Guerra: De paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia*. Bogotá: Planeta.
- El Espectador (7 de Diciembre de 1997). Declaracion Carlos Aberto Diaz. *El Espectador*.
- El Tiempo (25 de Julio de 1993). *La guerrilla y la delincuencia común*. Obtenido de Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-178449>
- El Tiempo (20 de Agosto de 1998). *Las convivir ahora en política*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-759785>
- Elias, N. (1986). *El proceso de la civilización. Investigaciones psicogenéticas y sociogenéticas*. Mexico: Fondo de Cultura Económica.
- Espinal, M. A., Giraldo Ramírez, J., & Sierra, J. D. (2007). Medellín: El complejo camino de la competencia armada. En L. A. Archila, *Parapolítica, la ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos* (págs. 83 – 2123). Bogotá: Intermedio.
- Franco Restrepo, V. (2004). Violencias, conflictos urbanos y guerra civil: el caso de la ciudad de Medellín en la década del noventa. Violencias y conflictos urbanos: Un reto para las políticas públicas. En J. W. Balbín, *Violencias y conflictos urbanos: Un reto para las políticas públicas* (págs. 59-112). Medellín: Instituto Popular de Capacitación.
- Gil Ramirez, M. Y. (2009). *Paramilitarismo y conflicto urbano. Relaciones entre el conflicto político armado nacional y las violencias preexistentes en la ciudad de Medellín: 1997-2005. (Tesis de Maestría, Universidad de Antioquia)*. Medellín: Instituto de Estudios Políticos IEP - UDEA. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/iepu-udea/20100615020315/TesisMaxGil.pdf>
- Gonzales, J. (7 de Abril de 2015). *Huevos y arepas en manos de bandidos*. Recuperado de <http://www.las2orillas.co/huevos-arepas-en-manos-de-bandidos/>
- Granda Marín, A., & Ramírez Adarve, I. D. (2001). *Contexto general de la violencia en Medellín*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Humberto, M. (2002). La construccion de un territorio posible. *Foro*, 23-49.
- Insuasty Rodríguez, A., Bastidas, W., Carrion, J., & Balbin Alvarez, J. W. (2010). Las Víctimas en contextos de Violencia e Impunidad: Caso Medellín. Medellín: Instituto Popular de Capacitación.
- Insuasty Rodríguez, A., & Grisales Gonzáles, D. (2016). Minería, Conflictos Territoriales y Derechos de las Víctimas en Colombia. Medellín: Kavilando.
- Insuasty Rodríguez, A., Balbin Alvarez, J. W. Fernandez Quintero, M., & Cadavid Acevedo, P. (2009). Víctimas, violencia y despojo. Medellín: IPC.
- Insuasty Rodríguez, A., Henao Fierro, h., Pino, y., Borja Bedoya, e., Barrera Machado, D., Sánchez Calle, D., & Mejía Murillo, M. (2016). Murindó. Medellín: Kavilando.
- Insuasty Rodríguez, A., Restrepo Marín, J., & Valencia Grajales, j. F. (2016). Elementos para una genealogía paramilitar en Colombia. Medellín: Kavilando.
- Jaramillo Castillo, C. E. (1996). Guerras civiles y vida cotidiana. En B. Castro Carvajal, *Historia de la vida cotidiana en Colombia*. Bogotá: Norma.

- Londoño Vega, P. (2002). *Religión, cultura y sociedad en Colombia*. Medellín: Fondo de cultura Económica.
- López Castro, C. E. (20 de Julio de 2011). *Medellín al cumplir 335 años, ¿cuál es el futuro de nuestra memoria?* Recuperado de <http://revistahistoriascontadas.blogspot.com.co/2011/07/medellin-al-cumplir-335-anos-cual-es-el.html>
- Lopez Restrepo, A. (2005). *Conflicto interno y narcotráfico entre 1970 y 2005*. Bogotá: Fundación Seguridad y democracia.
- Montenegro, S. (2002). *El arduo tránsito hacia la modernidad. Historia de la industria textil colombiana durante la primera mitad del siglo XX*. Medellín: Norma.
- Noreña Betancur, H. (2007). *Los Paramilitares en Medellín, la desmovilización del Bloque Cacique Nutibara. Un estudio de caso (Tesis de Maestría de Universidad de Antioquia)*. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/iep-udea/20121205031001/norena.pdf>
- Noreña Betancur, H. E. (2007). *Los paramilitares en Medellín, la desmovilización del Bloque Cacique Nutibara. Un estudio de caso. Medellín (trabajo de grado)*. Medellín: Universidad de Antioquia - Maestría En Ciencia Política Instituto De Estudios Políticos.
- Noticias Uno (8 de Diciembre de 2012). *Reabren investigación contra Chiquita Brands por financiamiento a las AUC*. Recuperado de <http://noticiasunolaredindependiente.com/2012/12/08/noticias/reabren-investigacion-contrachiquita-brands-por-financiamiento-a-las-auc/>
- Palacios, M., & Safford, F. (2002). *Historia de Colombia: país fragmentado, sociedad dividida*. Bogotá: Universidad de Los Andes.
- Redaccion Medellin. (22 de Marzo de 2016). *Presupuesto participativo lleva 12 años 'desangrado'*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/presupuesto-participativo-en-mal-uso/16543248>
- Revista Semana. (15 de Mayo de 2007). *Mancuso dice que los generales Rito Alejo del Río, Martín Carreño e Iván Ramírez ayudaron a expandir el paramilitarismo*. Recuperado de <http://www.semana.com/on-line/articulo/mancuso-dice-generales-rito-alejo-del-rio-martin-carreno-ivanramirez-ayudaron-expandir-paramilitarismo/85930-3>
- Romero, M. (2005). *Paramilitares y Autodefensas 1982-2003*. Bogotá: Planeta.
- Ronderos, M. T. (2014). *Guerras recicladas, Una historia periodística del paramilitarismo en Colombia*. Bogotá: Aguilar.
- Ruiz Restrepo, J., & Vélez Cifuentes, B. (2004). *Medellín: Fronteras invisibles de exclusión y violencia*. Medellín: Fondo Editorial Centro de Estudios de Opinión.
- Ruiz Restrepo, J. (s.f.). Medellín: Fronteras de discriminación y espacios de guerra. *Centro de Estudios de Opinión*, 1-93. Recuperado de <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/ceo/article/viewFile/6496/5965>
- Salazar, A. (1990). *No nacimos pa' semilla*. Medellín: CINEP.
- Sánchez, G. (2011). *Justicia y Paz los silencios y los olvidos de la verdad*. Colombia: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A.
- Sánchez, G. (2011). *La huella invisible de la guerra Desplazamiento forzado en la Comuna 13*. Medellín: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A.

- Sentencia Casación. General Rito Alejo del Río Rojas , Acta N 074 (Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal 11 de Marzo de 2009).
- Sentencia de primera instancia Medellín, contra Bloque Elmer Cárdenas, Radicado: 110016000253 2008 83241 (Tribunal superior del distrito, sala de Justicia y Paz 27 de Agosto de 2014).
- Sentencia de primera instancia Medellín, contra Jesús Ignacio Roldán Pérez, Radicado: 110016000253-2006-82611 (Tribunal superior del distrito, sala de Justicia y Paz 9 de Diciembre de 2014).
- Sentencia de primera instancia Medellín, contra Ramiro Vanoy Murillo, alias “Cuco Vanoy”, Radicados: 110016000253200680018 (Tribunal superior de Medellín, sala de conocimiento de Justicia y Paz 7 de Julio de 2015b).
- Sentencia de primera instancia Medellín. Bloque Héroes de Tolová, Radicados: 110016000253 2009 83825 (Tribunal superior del distrito, sala de conocimiento de Justicia y Paz 7 de Julio de 2015a).
- Sentencia primera instancia. E.R.G. Ejército Revolucionario Guevarista y Frente Ernesto Che Guervara Che Guevara del E.L.N., 110016000253200883621 (Tribunal Superior de Medellín, Sala de Justicia y Paz 16 de diciembre de 2015c).
- Sentencia tribunal de Justicia y Paz, contra Edilberto de Jesús Cañas y otros, Radicados: 0016000253-2007-82700, 0016000253-2008-83269, 0016000253-2007-82699, 0016000253-2008-83275, 0016000253-2006-80864, 0016000253-2008-83275 y 0016000253-2008-83285 (Tribunal Superior del distrito, Sala de conocimiento de Justicia y Paz Medellín. 24 de Septiembre de 2015).
- Serrano, A. (2010). *La multinacional del crimen. La tenebrosa Oficina de Envigado*. Bogotá: Editorial Mondadori S.A.
- Tilly, C. (1992). *Coerción, capital y Estados europeos, 990-1990*. Madrid: Alianza Editorial.
- Tirado Mejía, A. (2001). *Nueva Historia de Colombia* (Vol. 1 tomo 1). Bogotá, Colombia : Editorial Planeta.
- Tirado Mejía, Á. (2011). *NHC Nueva Historia de Colombia* (Vol. II). Colombia: Editorial Planeta.
- Uribe de Hincapié, M. T., & López Lopera, L. M. (2008). *La guerra por las soberanías: memorias y relatos en la guerra civil de 1859-1862 en Colombia*. Medellín: La Carreta.
- Valencia Grajales, J. F., & Insuasty Rodríguez, A. (2011). Evolución de las estrategias de guerra en Colombia: ¿cómo han evolucionado las estrategias de guerra utilizadas por el ejército colombiano en la historia de Colombia, desde 1930 hasta el 2006? *El Agora USB*, 11(1), 67-88. Recuperado de <http://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/384/144>
- Zibehi, R. (30 de Junio de 2015). Medellín. La ladera grita, resiste y construye. *Kavilando*, 7(1), 39-46. Recuperado de <http://www.kavilando.org/revista/index.php/kavilando/article/view/30>

Notas

1. En su investigación *“Los paramilitares en Medellín, la desmovilización del Bloque Cacique Nutibara. Un Estudio de caso”*
2. Esto se ve soportado por los informes y versiones de los desmovilizados tales como: Oficios No. DH-0914 del 23 de octubre de 2012 suscrito por Claudia Patricia Vallejo, Coordinadora de Derechos Humanos de la Procuraduría Regional de Antioquia y dirigido a Martha Lucía Bustamante, Procuradora Regional, Referencia: Informe quejas recibidas de la Operación “Orión”, declaración de Sandra Milena Holguín del 23 de octubre de 2002, declaración de Ana Julia Flórez Granados del 24 de octubre de 2002, declaración de Ligia de Jesús Marín Vélez del 25 de octubre de 2002, declaración de Jesús Antonio Moreno Morales del 25 de octubre de 2002, declaración de María Dolores Sánchez Castrillón del 28 de octubre de 2002. fs. 10 y 11, 97 a 102, 103 y 104, 116 a 118, 119 a 123 Carpeta Pruebas, Anexos Procuraduría; carpeta Pruebas, Corporación Jurídica Libertad; Denuncias “Más de 200 habitantes de la Comuna 13 de Medellín sin garantías procesales” y “Libertad para detenidos de la Comuna 13 de Medellín” del Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad CODEHSEL del 22 de octubre y 5 de noviembre de 2002. fl. 78 y 80 Carpeta Pruebas, Corporación Jurídica Libertad; Documento titulado “Después de ‘Orión’ el terror siguió del Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad -CODEHSEL- de marzo de 2004, documento de seguimiento a la situación de derechos humanos en la Comuna 13 de Medellín, años 2003 y 2004. fs. 39 a 60 Carpeta Pruebas, Corporación Jurídica Libertad. Documento titulado “Memoria histórica de la Comuna 13 de Medellín” de Elkin Ramírez Jaramillo de la Corporación Jurídica Libertad del 26 de febrero de 2008 y denuncia “Se siguen destapando los horrores de la Operación ‘Orión’ en la Comuna 13 de Medellín” del Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad CODEHSEL del 23 de octubre de 2002 sobre la muerte de Elkin Ramírez. fs. 61 y 75 Carpeta Pruebas de la Sala, Corporación Jurídica Libertad. (TSMSJP, 2015, p.117).
3. Artículo No 26: DEL MANDO. Las órdenes y directrices de los órganos de dirección y de los Comandantes Superiores son de cumplida ejecución por parte de la unidad o mando subordinado. El conducto regular está definido por línea de mando y la escala jerárquica de los órganos de dirección. La descentralización como táctica de la guerra irregular, será

diseñada y regimentada por el Estado Mayor Conjunto y demás órganos de dirección de acuerdo con las circunstancias de tiempo, modo y lugar. Artículo No 27: LA DISCIPLINA. Es una condición fundamental de los miembros de la Organización política- militar. Se apoya en las atribuciones y obligaciones de mando y obediencia, dentro de un marco de subordinación e interrelación de personas e instancias. Las determinaciones político- militares se anteponen a las decisiones meramente militar. Capítulo Séptimo: Estructuras Operativas, Estado Mayor y Escalafón Militar.

4. Capítulo dos: De los Principios Fundamentales.

Artículo segundo: La plataforma ideológica que sustenta el marco político del movimiento de Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, se apoya en los siguientes principios fundamentales:

- a. La legítima defensa personal o colectiva es una institución de derechos natural vigente, imprescriptible y anterior al derecho positivo.
- b. La defensa del régimen democrático, fundamento y esencia del Estado es un deber de entidad constitucional frente a la agresión interna o externa dirigida a destruirlo. Esta obligación es de carácter general, imperativo y patriótica.
- c. La defensa de libertad física, como bien jurídico superior, es un derecho cuya protección es responsabilidad del Estado y es un deber de obligatorio cumplimiento ciudadano cuando se atente a se vulnere violentamente este derecho.
- d. La propiedad privada es el fundamento esencial del sistema económico vigente. Su defensa y protección entraña deberes y derechos para el Estado y para los asociados.
- e. El mandato constitucional de defensa, protección y seguridad ciudadana no garantizado tutelado por el Estado, ilegítima el ejercicio del monopolio de las armas delegado por el pueblo a éste. La sociedad reasume esta facultad.
- f. Es un deber general, patriótico e indelegable la defensa de la unidad nacional, dentro de un contexto político de República independiente, soberana, unitaria y nacionalista.
- g. Las reformas a las estructuras políticas, económica y sociales del Estado proceden a través del desarrollo de un proceso de concentración democrático e institucional. La vía armada como instrumento de transformación de la sociedad es anacrónica, impopular, criminal y autoritaria.
- h. En el marco de un régimen de libertades públicas, el credo político es un derecho cuya promoción, difusión y defensa no puede ser vulnerado por

la imposición violenta de otras expresiones políticas. En estas circunstancias la reacción política armada es proporcional a la agresión política de la misma índole.

- i. La reacción política armada si bien comporta una acción contestataria contra el Estado dirigida el monopolio de las armas por ineficiencia e incompetencia. No se expresará nunca en atentados contra la infraestructura productiva del país, ni contra el régimen democrático.
- j. La paz es un derecho universal cuyo carácter supraestatal compromete a toda la sociedad en su conquista y defensa. La reacción política armada, es una opción de la sociedad determinad por la incapacidad institucional para garantizar y proteger este derecho.
- k. La defensa y representación de los intereses de la sociedad, se enmarcan dentro de los principios políticos e ideológicos. Intereses ajenos a estos principios ilegitiman la naturaleza del derecho de defensa.

Capítulo Tres: De los Objetivos Políticos.

Artículo Tercero: El movimiento de Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá desarrollará las acciones, tareas y operaciones políticas-militares en dirección a los siguientes objetivos:

1. Oposición política y militar al aparato armado subversivo en las mismas condiciones de provocación y agresión planteadas por las organizaciones guerrilleras.
2. Oposición política y estratégicas al Estado rescatando el monopolio de las armas delegado por el pueblo y supliendo para la sociedad, los vacíos e inconsistencias del Estado en el cumplimiento de la preceptiva constitucional que le ordena garantizar la vida, el orden social, la paz ciudadana, el patrimonio, la justicia social y la seguridad pública entre otros.
3. Representar y defender como actores políticos los intereses de amplios sectores de la sociedad; cuyos derechos han sido desconocidos, amenazados o violados por el Estado y las guerrillas.
4. Participar como instancia propositiva y decisoria en los procesos de transformación de las estructuras políticas económicas y sociales del Estado dentro de un contexto de concertación encaminado al logro de la paz.
5. Promover y consolidar la organización política de masas sobre cuya base descansa la representación social y política de la organización en armas.
6. Construcción de un proyecto político, de alcance y dimensiones nacionales como canal de expresión de las estructuras políticas de base y del estamento militar en la etapa del conflicto armado y, como movimiento político legal y democrático en la etapa del posconflicto.

7. Propender por el mejoramiento de las condiciones de vida de la población civil asentada en territorios de influencias geopolítica de la organización, desarrollando programas y proyectos en las áreas de educación, salud, vivienda social, servicios básicos, economía agraria y vías de comunicación entre otros la reactivación económica y social de las regiones devastadas por la guerra constituyen una prioridad política inaplazable para la organización.
8. Avanzar en la promulgación y difusión de los valores de la democracia y del respeto a los derechos humanos dentro de un marco de tolerancia, solidaridad, pluralidad, convivencia pacífica y libertad de opinión.
9. Difundir a nivel del estamento militar el análisis, conocimiento y aplicación del Derecho Internacional Humanitario, como instrumento ético de conducta en el desarrollo de la guerra y, promover entre los actores contendientes el establecimiento de un código local (para el país) de humanización del conflicto.
10. Proponer y facilitar una salida negociada al actual conflicto armado de tal manera que la solución política sobre la solución militar como opción (AUC, 1998).

